

# **Municipio de Rioverde S.L.P.**



## **Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio de Rioverde, S.L.P., ejercicio 2016.**

Elaborado por:

**Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media  
De la Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

**Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.**

Diciembre 2016.

# **Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio de Rioverde, S.L.P., ejercicio 2016.**



**Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media  
De la Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Este documento presenta los resultados de la evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, realizada en materia de Consistencia y Resultados, ejercicio 2016. Los hallazgos que aquí se reseñan están encaminados a sugerir algunas mejoras a hacer más eficiente y eficaz la aplicación de los recursos de este Fondo.

Dentro de los objetivos uno de los puntos más importantes implica proporcionar información acerca del ejercicio de las políticas públicas y su aplicación a través de los programas presupuestarios para identificar las disparidades entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la población.

Haciendo referencia al objetivo de la evaluación establecido en los Términos de Referencia: “Evaluar estratégicamente la Consistencia y Resultados de Fondos de Aportaciones Federales en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; resultados; y ejercicio de los recursos”.

Con la finalidad de que las valoraciones y sugerencias de este estudio retroalimenten el diseño y la gestión del Fondo, y que con ello se mejore el desempeño como el ejercicio de los recursos en el municipio de Rioverde.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), el cual es parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Para tales efectos, en el ejercicio Fiscal del año 2016 se destinó la cantidad de \$ 54’892,827 para cubrir las necesidades de la población del municipio de Rioverde.

Esta evaluación se realizó mediante un análisis realizado en base en la información proporcionada por el municipio que opera los Recursos Federales Transferidos. Dicho análisis comprende del conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública.

De manera general se observó que el municipio cuenta con estrategias que incluyen la realización de un diagnóstico adecuado y direccionado a la población objetivo del Fondo.

Además de realizar un ejercicio de planeación estratégica a través de la elaboración anual del Programa de Obras y Acciones, apegado a la normativa del Fondo, es importante resaltar que el municipio cuenta con un equipo profesional y adecuado para ejecutar y dar seguimiento a las obras y acciones apoyadas por el FISM.

De forma particular un hallazgo relevante fue que se carece de un instrumento para la medición de la percepción de satisfacción de los usuarios, así como el seguimiento al impacto a los indicadores de rezago, por lo que una de las sugerencias más importantes realizadas en el mismo es la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados.

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	i
TABLA DE CONTENIDO .....	iii
INTRODUCCION .....	1
Antecedentes .....	3
Objetivos .....	4
I.    DISEÑO .....	5
I.1. Características del programa .....	5
I.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa .....	5
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: .....	5
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: .....	6
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? .....	7
I.3. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.....	8
4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:.....	8
5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa? .....	9
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio? .....	11
I.4. Análisis de la Población potencial y objetivo .....	12
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: .....	12
8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: .....	13
9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.....	14
I.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	15

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? .....	15
11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:.....	16
12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:.....	17
I.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	17
13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? .....	17
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS.....	19
II.1. Instrumentos de planeación.....	19
14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:.....	19
15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que: .....	20
II.2. De la orientación hacia resultados y esquemas de la orientación hacia resultados y esquemas o proceso de evaluación .....	21
16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas: .....	21
17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales? .....	22
18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?.....	22
19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?.....	22
20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?.....	23
II.3. De la Generación de información .....	23
21. El Programa recolecta información acerca de:.....	23
22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características: .....	24
III. Cobertura y Focalización .....	26

III.1. Análisis de cobertura.....	26
23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:.....	26
24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo. ....	27
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?.....	27
IV. OPERACIÓN.....	29
IV.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable .....	29
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa. ....	29
27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).....	30
28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:.....	31
29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:.....	32
30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:.....	32
31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:.....	33
32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: .....	34
33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:.....	34
34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:.....	35
35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:.....	36
IV.2. Mejora y simplificación regulatoria .....	37

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? .....	37
IV.3. Organización y gestión .....	37
37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado? .....	37
IV.4. Eficiencia y economía operativa del programa .....	38
Eficiencia y Eficacia.....	38
38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: .....	38
Economía.....	40
39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?.....	40
IV.5. Organización y gestión .....	40
40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características: .....	40
IV.6. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos .....	41
41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?.....	41
IV.7. Rendición de cuentas y transparencia.....	41
42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: .....	41
V. PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA .....	43
43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:.....	43
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS .....	44
44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?.....	44
45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados? .....	44
46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:.....	44

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?.....	45
48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:.....	45
49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado? .....	45
50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones: .....	46
51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones? .....	46
VII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	47
VIII. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	49
IX. CONCLUSIONES.....	50
X. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	52
XI. ANEXOS.....	55
Anexo 1 “Descripción General del Programa” ( <i>Formato libre</i> ). .....	56
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” ( <i>Formato libre</i> ). .....	57
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” ( <i>Formato libre</i> ). .....	58
Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”. ( <i>Formato libre</i> ).....	59
Anexo 5 “Indicadores”. .....	60
Anexo 6 “Metas del programa” .....	61
Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales” .....	62
Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....	64
Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” ( <i>Formato libre</i> ). .....	65

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” ( <i>Formato libre</i> ).....	66
Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.....	67
Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.....	68
Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.....	69
Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.....	70
Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.....	73
Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” ( <i>Formato libre</i> ).....	74
Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.....	76
Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” ( <i>Formato libre</i> ).....	79
Anexo 19 “Valoración Final del programa”.....	80
Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.....	81

## INTRODUCCION

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33, tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. A su vez el FAIS se divide en dos sub fondos: 1) el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y 2) el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM).

Las aportaciones federales que con cargo al FAIS, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en los rubros siguientes: 1) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, y 2) Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se canalizan a la realización de proyectos de los siguientes tipos: 1) Proyectos directos de infraestructura social básica: son proyectos que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, 2) Proyectos indirectos de infraestructura social básica: se asocian a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos, 3) Complementarios: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de las entidades y 4) Proyectos especiales:

comprenden acciones y obras que no estén señaladas en el Catálogo del FAIS, pero se podrán realizar con recursos provenientes de este Fondo ya que se incluyen en el artículo 33 de la LCF, y contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social.

De acuerdo al artículo 32 de la LCF, el FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, y de esta proporción, sólo corresponde el 0.303% al FISE, el resto es para el FISM. La Secretaría de Desarrollo Social, conforme a la LCF, según el artículo 34, es la encargada de realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAIS entre los estados, de acuerdo con una fórmula y procedimientos sustentados en criterios de pobreza extrema.

En sus artículos 72 al 80 La Ley General de Desarrollo Social establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas. Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa y aborda los siguientes temas: el diseño, la planeación estratégica, su operación, su cobertura y focalización, la percepción de los beneficiarios y los resultados alcanzados.

## **Antecedentes**

El combate a la pobreza ha sido una prioridad del gobierno en México desde hace varias décadas. Una de las herramientas empleadas en los últimos años para descentralizar los recursos destinados a combatir este y otros problemas de la población ha sido el “Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” o “Ramo 33”, el cual se ha constituido en el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios los recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de la población relativas a educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa. Desde el año de 1997 las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” se incorporaron al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la LCF en los artículos 25 al 51.

## Objetivos

- I. Valorar la vinculación de la aplicación de los recursos del FISM con los objetivos, estrategias y prioridades de los planes Nacional Estatal y Municipal de Desarrollo.
- II. Evaluar la justificación y aplicación de cada obra o acción realizada por el municipio a través del FISM, en base a información proporcionada por el municipio.
- III. Generar un avance de resultados con respecto a los indicadores proporcionados por el CONEVAL,
- IV. Evaluar los bienes y/o servicios generados así como la congruencia de la población objetivo.
- V. Verificar el cumplimiento de la especificación de las leyes, reglamentos, decretos y demás normativa que sustente cada obra o acción.

## **I. DISEÑO**

### **I.1. Características del programa**

### **I.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa**

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización**

**Respuesta: Sí, Nivel 3**

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.

#### **Justificación**

El estado general del municipio así como el análisis, y tipología de problemáticas se encuentra establecido en el Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018).

En donde se definen de manera particular las características y situación actual de cada uno de los ejes rectores definidos en el mismo, además de definir metas para abatir dichas problemáticas, sin embargo dentro del documento no se establecen plazos para la cobertura de las mismas.

Por su parte, el Programa Operativo Anual (POA), se establecen objetivos claros, definidos y alcanzables de forma anual, derivados del análisis y priorización que realiza el municipio como parte de la planeación.

### **Sugerencia**

Realizar propuestas de mecanismos para establecer plazos para la atención de las problemáticas identificadas además de actualizar al menos anualmente los indicadores de rezagos que han sido abatidos.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
  - a) Causas, efectos y características del problema.**
  - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
  - d) El plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta: Sí, Nivel 3**

- El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y
- El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

### **Justificación**

Dentro del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal se realiza un análisis de las carencias y problemáticas con las que cuenta el municipio teniendo en cuenta los antecedentes de cada una de estas y sus consecuencias directas en la población, sin embargo este análisis esta realizado con el censo 2010 y estipula que debe actualizarse, la cual no se ha realizado.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal también se identifica geográficamente las zonas con mayor incidencia de problemáticas que son susceptibles de mejorarse.

### **Sugerencia**

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 1, se sugiere realizar un seguimiento sostenido a las problemáticas detectadas.

### **3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

#### **Respuesta: Sí, Nivel 4**

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

### **Justificación**

Se tiene fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal artículo 33, la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, Fondos del Ramo General 33, la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos para la Operación del FAIS 2016, se considera que la justificación es la apropiada de acuerdo a la distribución de los recursos, ya que dentro de los objetivos del municipio, se hace énfasis de atender a

personas con características de pobreza multidimensional, mejorar condiciones de vida con el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo vigentes.

Es importante resaltar que las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal están alineadas con las líneas de acción establecidas por diferentes organismos internacionales y nacionales: ONU, BID, CONEVAL.

### **I.3. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales**

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.**
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y

- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

### **Justificación**

Los recursos del Fondo FAIS, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en donde se estipula que los recursos se destinarán para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para el beneficio directo a la población en extrema pobreza, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En este sentido, existe una alineación del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo(2015-2021), Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018), con el Fondo FAIS.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el impacto en los indicadores de pobreza multidimensional, está sustentado de acuerdo a las líneas de acción establecidas por diferentes organismos.

### **Sugerencia**

Realizar seguimiento a los indicadores de rezago de forma particular a los coincidentes con las zonas de atención prioritaria a través de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados.

### **5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) a través de la Meta Nacional 2: “México incluyente”, y a sus objetivos: “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y “Proveer un entorno

adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Así mismo, se relaciona de manera directa con el “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018”: mediante el Objetivo 2: “Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social”.

A nivel estatal el FAIS se articula con el “Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021”, a través del “Eje Rector 2: San Luis Incluyente” compuesto por las vertientes: 1) Combate a la pobreza, 2) Salud y alimentación, 3) Educación, cultura y deporte y 4) Política de equidad. Concretamente con la Vertiente 2.1 Combate a la pobreza, el “Objetivo A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones” y las estrategias A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas y la estrategia A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas. De igual manera con la vertiente 2.3 Educación, cultura y deporte, el “Objetivo D. Mejorar la calidad de los espacios educativos” y con la estrategia D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

A nivel municipal el FAIS se enlaza con el “Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018” en su “Eje: Rioverde incluyente y con educación de calidad”, con los siguientes objetivos: 1) Fomentar inversión en construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de escuelas públicas de educación básica, secundaria, media superior y superior, 2) Fomentar la construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de obras orientadas a la infraestructura de salud, 3) Gestionar oportunamente las solicitudes de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e instalación de obras que cubran los servicios básicos de la vivienda en las colonias y localidades del municipio con mayor grado de rezago social, y 4) Mejorar unidades habitacionales que lo requieran por su deterioro u abandono.

Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)	Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021)	Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018)	Fondo FISM			
México Incluyente	Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial.	Eje Rector 2: San Luis Incluyente	La política social está orientada a reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género. Este esfuerzo será acompañado por estrategias que focalicen articuladamente las acciones de los tres niveles de gobierno en la superación de las carencias sociales básicas y la elevación de los niveles de ingreso, conforme los criterios del CONEVAL.	Rioverde Incluyente con calidad	Impulsar acciones de atención personalizadas a la población en articulación con las políticas de lucha contra la exclusión social y la pobreza, apoyados en la transparencia y la participación ciudadana. Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como el equipamiento, imagen, entorno de las áreas urbanas y suburbanas, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de la marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza. Incrementar el carácter universal y la calidad de los servicios públicos, impulsaremos acciones de atención a los más desfavorecidos, articulando políticas transversales y transectoriales en la lucha contra la exclusión social y la pobreza, flexibilizando nuestro trabajo, apoyados en la participación ciudadana, coordinados en vivienda y valores, en transparencia y entregando resultados positivos a la sociedad.	
México Próspero	Estrategia 5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. Línea de acción Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.	Eje Rector 3: San Luis Próspero	El reto en el vertiente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad es lograr mayor inversión y proyectos bajo esquemas de inversión público-privada para construir y modernizar la infraestructura carretera, ferroviaria, plataformas logísticas y aeroportuarias, haciendo que las distintas modalidades de transporte se interconecten de manera eficiente. La prioridad es atender las necesidades de movilidad en todo el Estado, con una visión de desarrollo ordenado y sustentable en las zonas urbanas y rurales.	Rioverde Próspero	Este es el resultado de un análisis de la vocación productiva, las características de la población, económica y activa, el aislamiento y conectividad geográfica, los niveles de marginación y población en pobreza y la distribución territorial de la oferta de servicios básicos.	
	Estrategia 4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso al recurso.	Eje Rector 3: San Luis Sustentable	La protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente constituyen una gran oportunidad para progresar en armonía con la naturaleza y la calidad de vida. Al igual que en todo el planeta, en San Luis Potosí existen diversos niveles de afectación en todos los componentes esenciales del medio ambiente.	Rioverde Sustentable	La elaboración de nuestro plan municipal de desarrollo en el enfoque basado en derechos humanos es un reto que tiene como objetivo brindar una serie de reflexiones en torno al derecho a la vida, los derechos humanos y el vínculo existente entre estos y los llamados derechos ambientales, estableciendo un diálogo entre el jurídico y el ambiental.	Agua potable, alcantarillado, drenaje y detritas, urbanización municipal, electrificación de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural.
	Estrategia 4.2 Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.					
	Estrategia 6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica en todo el país.					
	Impulsar la reducción de costos de la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas.					
	Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país.					
	Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad.					
México en Paz	Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la información de la ciudadanía y la responsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de la mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.	Eje Rector 5: San Luis con buen gobierno	Estos desafíos se vinculan a deberes como la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la profesionalización de la administración, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de eficacia y de transparencia.	Buen Gobierno y Participación Ciudadana	Consolidar la administración significa orientar los esfuerzos hacia metas comunes que garanticen los resultados, para que Rioverde suma el derazo que le corresponde en el contexto estatal, nacional e internacional.	
	Objetivo 2.5 Proveer el entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Eje Rector 5: San Luis Seguro	La protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente constituyen una gran oportunidad para progresar en armonía con la naturaleza y la calidad de vida. Al igual que en todo el planeta, en San Luis Potosí existen diversos niveles de afectación en todos los componentes esenciales del medio ambiente.	Rioverde Seguro	Este es el considero la seguridad pública y la protección de villas como partes del mismo a empresas de gestión. Se trata de preservar la integridad física de las personas, garantizar la propiedad privada, en el contexto de una vida libre de violencia, pero también de prevenir en el contexto de la organización social la capacidad técnica. Si bien el eje pone el centro en los aspectos de seguridad, reconocemos la relación existente entre la inseguridad, la segregación social y otros fenómenos como el desempleo, la pobreza y en general la falta de acceso a derechos.	

Fuente: Elaboración ASLP con información del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021), Plan de Desarrollo Municipal (2015-2018), e de comparación de los objetivos que se encuentran establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, se encuentran compatibles con los lineamientos del Fondo.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Se encuentran vinculados de manera directa ya que los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la Organización de las Naciones Unidas dentro de su agenda para los próximos 15

años abordan las necesidades de las personas de los países desarrollados y en desarrollo, haciendo hincapié en que no debe dejarse a nadie atrás.

La Agenda integra las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible, y atiende aspectos relacionados con la paz, la justicia y las instituciones eficaces.

La adecuada inversión y aplicación, entre ellos recursos financieros, desarrollo y transferencia de tecnología y desarrollo de la capacidad, así como el papel de las alianzas, también se reconocen como esenciales.

Y como se puede observar en el análisis realizado de la alineación de los ejes rectores con los objetivos del fondo, los indicadores nacionales, estatales y municipales dan continuidad a estas líneas de acción, por tanto se considera que el fin último de las acciones realizadas a través del fondo y la propuesta que se realiza en estos objetivos tienen coincidencias en su aplicación.

#### **I.4. Análisis de la Población potencial y objetivo**

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
- a) Unidad de medida.**
  - b) Están cuantificadas.**
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

### **Justificación**

Las características y tipificación de la población se pueden encontrar en las bases de datos INEGI, CONAPO, SEDESOL, e INAFED y se difunden vía web, además de que el municipio realiza un análisis de los datos existentes, para realizar el diseño de la distribución de recursos de forma focalizada.

La mayoría de estos datos fueron obtenidos directamente en campo a través del levantamiento de encuestas, que fueron realizadas como parte de análisis centrados a diversas problemáticas de forma particular, la mayoría de dichas fuentes de información son actualizadas en conjunto con el Censo de Población cada cinco años.

Dentro de esta evaluación se identificó una tipología de posibles poblaciones, en el universo de los usuarios, se identifica tres diferentes categorías de población: 1) La población que no presenta el problema; 2) La población potencial, que presenta el problema y es susceptible de ser atendida por el programa y 3) La población vulnerable no potencial, que es la que presenta alguna dificultad para no poder ser apoyada por algún motivo.

### **8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

- La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas

Para todas las obras que se realizan con recursos del Fondo y que se encuentran dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) la instancia normativa cuenta con la información socioeconómica de todos los beneficiarios y en caso de apoyar alguna obra que se encuentre fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (obras complementarias).

Este levantamiento de Cédulas de Información Socioeconómica de todos los beneficiarios directos; incluidos en la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), fue realizado en su momento por la instancia normativa (SEDESOL). Estas cédulas se validaron y se generó un padrón con la caracterización de los beneficiarios.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**Respuesta: Sí**

**Justificación**

De acuerdo a lo mencionado en la pregunta anterior el padrón de beneficiarios fue generado por la instancia normativa y la recolección de Cédulas de Información Socioeconómica de las obras fuera de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), susceptibles de recabarse se realizan a través del formato de la Cédula Única de Información Socioeconómica (CUIS) aplicable para el ejercicio, para obras que se encuentren fuera de la zona de atención prioritaria, dicha información es proporcionada por la instancia normativa, y se realiza directamente en campo con visitas a los hogares de los beneficiarios, de los hogares o personas beneficiadas que se encuentran dentro de las

ZAP's. Las CUIS fueron levantadas en su momento con la implementación de las misma normativa y en caso necesario realizar algún cambio por incremento de viviendas dentro de la ZAP se solicita la autorización a la instancia normativa para realizar el levantamiento y solicitar el alta en el sistema. Cabe señalar que hasta el momento el municipio no ha implementado obras fuera de ZAP.

## **I.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

### **10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: Sí, Nivel 1

- Algunas de las Actividades de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

#### **Justificación**

En los lineamientos del Fondo no especifica un resumen narrativo de la MIR, el análisis de la lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Fondo, si bien en el municipio de Rioverde no genera una MIR Municipal, el Fondo cuenta con una MIR Federal, la cual se utiliza para el seguimiento sobre el destino, ejercicio y resultados. La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados establece que:

*“La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico”.*

### **Sugerencia**

Se propone elaborar documento que contenga los lineamientos esenciales que orienten la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que permitirá identificar cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividades), así como de donde se obtendrá la información y la transparencia de estos.

### **11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

### **Justificación**

En el documento denominado “Ficha Técnica del Programa” se cuenta con dicha información. Sin embargo debido a que no se cuenta con instrumentos que permitan el seguimiento de la población objetivo, lo que se mide o pretende medir en dicha ficha no concuerda con los objetivos finales que pretende el fondo en cuanto al abatimiento de los rezagos.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta:** Sí, Nivel 1

- Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

#### **Justificación**

Las metas cuentan con unidad de medida claramente definida, más sin embargo, existe poca claridad en los contenidos y objetivos finales del Fondo. Además de a nivel municipal no existe seguimiento a los indicadores que permitan medir el avance en los mismos. Por lo que se sugiere que se robustezca este tipo de documentación con el debido sustento.

#### **Sugerencia**

Sería conveniente establecer parámetros en cuanto a las características de las metas de los indicadores de la MIR, y normar el seguimiento que conlleva.

### **I.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

**13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

En la información proporcionada por el municipio no se encontró documento alguno que especifique la complementariedad de los recursos del Fondo con Programas Federales, sin

embargo dentro del Programa de Obras y Acciones si se identificaron algunas obras que cuentan con participación de recursos de otros Programas en el Programa Anual de Obras y Acciones (Anexo 7).

## **II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS**

### **II.1. Instrumentos de planeación**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

- El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

#### **Justificación**

Todas las obras apoyadas por el FISM están incluidas dentro del Programa de Obras y Acciones que es elaborado en el municipio y en la elaboración del mismo intervienen actores de cada uno de los diferentes departamentos del municipio, además de que dichas inversiones son aprobadas como parte de la cuenta pública y la priorización es auxiliada y validada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Lo anterior garantiza que los recursos del FISM sean aplicados de acuerdo a la normativa vigente y canalizados de acuerdo a la población que cuente con indicadores de mayor rezago, o bien sean obras de atención prioritaria.

#### **Sugerencia**

Dentro de ejercicio que realiza al interior del municipio no se cuenta con metas establecidas a largo plazo, por lo que se sugiere elaborar un instrumento que permita realizar una definición de estos objetivos y darles seguimiento.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos**

**que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

**Respuesta: Sí**

- Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

**Justificación**

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Rioverde, y los Programas Operativos Anuales que se elaboran, así como la alineación del fondo con los objetivos de desarrollo analizados en el Anexo 7, se observa que se cuenta con una planeación precisa y particular para la atención de los beneficiarios con las obras y acciones realizados con los recursos del Fondo.

Y teniendo fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establecida en el artículo 33, el cual menciona que las acciones se destinarán exclusivamente a la población de municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten rezago social o pobreza extrema, así como los bienes y/o servicios; asimismo, se vincula con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo.

EL CONEVAL y SHCP brindan metodología para focalizar los recursos del Fondo y destinarlos de manera exclusiva a la población de municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten pobreza multidimensional (en ZAP's); y con ello garantizar que

la población beneficiaria de los bienes y servicios que distribuye el Fondo cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad, y que éstos se relacionen con la normatividad aplicable al fondo.

## **II.2. De la orientación hacia resultados y esquemas de la orientación hacia resultados y esquemas o proceso de evaluación**

### **16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

**Respuesta: No**

No aplican criterios

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: No**

No aplican criterios

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta: No**

No aplican criterios

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta: No**

No aplican criterios

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Respuesta: No**

### **II.3. De la Generación de información**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

**Respuesta: Sí, Nivel 3**

El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. En el municipio de Rioverde se llevaron a cabo financiados con recursos del Fondo, los cuales se relacionan con lo establecido en la normatividad. Para poder tipificar los proyectos se observan los siguientes elementos: el nombre del proyecto, la institución ejecutora o dependencia del municipio encargada del proyecto, y el tipo de proyecto.

TIPO DE OBRA O PROYECTO	No. DE OBRAS O PROYECTOS	FINANCIAMIENTO		
		TOTAL	FISM	OTRO
Educación	1	\$ 599,623.55	\$ 599,623.55	\$ -
Vivienda	20	\$ 32,195,539.52	\$ 25,299,754.27	\$ 6,895,785.25
Infraestructura Agropecuaria	3	\$ 1,917,515.47	\$ 1,917,515.47	\$ -
Agua Potable	5	\$ 967,277.27	\$ 867,277.27	\$ 100,000.00
Alcantarillado y Drenaje	24	\$ 11,994,649.14	\$ 11,534,625.58	\$ 460,023.56
Electrificación Rural y de Colonias Marginadas	7	\$ 7,473,106.71	\$ 5,137,456.37	\$ 2,335,650.34
Desarrollo Urbano	6	\$ 7,056,984.97	\$ 4,464,504.99	\$ 2,592,479.98
Infraestructura Carretera	6	\$ 3,656,699.85	\$ 3,499,483.50	\$ 157,216.35
Gastos Indirectos	2	\$ 585,989.98	\$ 585,989.98	\$ -
Desarrollo Institucional	1	\$ 971,323.09	\$ 971,323.09	\$ -
<b>SUMA</b>	<b>75</b>	<b>\$ 67,418,709.55</b>	<b>\$ 54,877,554.07</b>	<b>\$ 12,541,155.48</b>

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

**Respuesta: Sí, Nivel 3**

- La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), donde se asienta que la información financiera que generan los entes públicos será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar de 30 días después del cierre del periodo que corresponda.

Y en apego a los lineamientos que se deben seguir para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; parte de la información se genera mediante los informes sobre el ejercicio, destino

y resultados obtenidos de la utilización de los recursos federales transferidos por concepto de aportaciones federales, dichos reportes se envían a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral.

Para tales efectos, existe el Sistema de Formato Único (SFU), con el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (PASH). Y se considera que la información es oportuna debido a que es difundida, organizada y sistematizada.

### **III. Cobertura y Focalización**

#### **III.1. Análisis de cobertura**

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

**Respuesta: Sí, Nivel 2**

- La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

De acuerdo al Programa de Desarrollo Municipal y como parte de su estrategia se realizan reuniones con los actores de cada uno de los ejes incluidos dentro del mismo para evaluar y discutir las problemáticas que se presentan y priorizar obras y acciones en torno a los lineamientos de la normatividad aplicable y recursos disponibles del fondo. Dentro de dicha priorización se tienen en cuenta las zonas de atención establecidas en los lineamientos, y se establecen las metas anuales dentro del Programa de Obras y Acciones, se establecen algunas metas que pudieran ser apoyadas dentro de la administración actual. Y de acuerdo a lo establecido en las preguntas 7 y 8 se sugiere crear un instrumento que permita dar seguimiento a la congruencia de la aplicación del Fondo con los indicadores del mismo

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 9 se utiliza la metodología brindada por las instancias que regulan el fondo con apego a la normatividad del mismo, además de que toda la información de las características y tipificación de la población se realiza en base a las fuentes oficiales y citados en todos los documentos generados por el municipio, con la finalidad de dar transparencia a la aplicación del fondo.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

En la información proporcionada por el municipio de Rioverde no se encontró evidencia de que se realice esta determinación, y de que además se realice el seguimiento del avance en la cobertura de la misma. Sin embargo esta información de forma general se tiene dentro del Programa de Obras y Acciones que anualmente se realiza.

**Cobertura Anual**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Población Atendida</b>	<b>Cobertura del Programa (PA/PP x100)</b>	<b>del Eficiencia del Programa (PA/PO x100)</b>
2014	91,924	8,271	8,379	No determinada	No determinada
2015	91,924	11,941	16,494	No determinada	No determinada
2016	91,924	11,941	10,877	11.70%	91.08%

Cabe mencionar que estas cantidades fueron obtenidas de los Programas de Obras y Acciones de los años respectivos, y para establecer la eficiencia de manera objetiva se descartan algunas obras en donde establecen como beneficiarios el 100% de la población de la cabecera. Y que a continuación se enlistan.

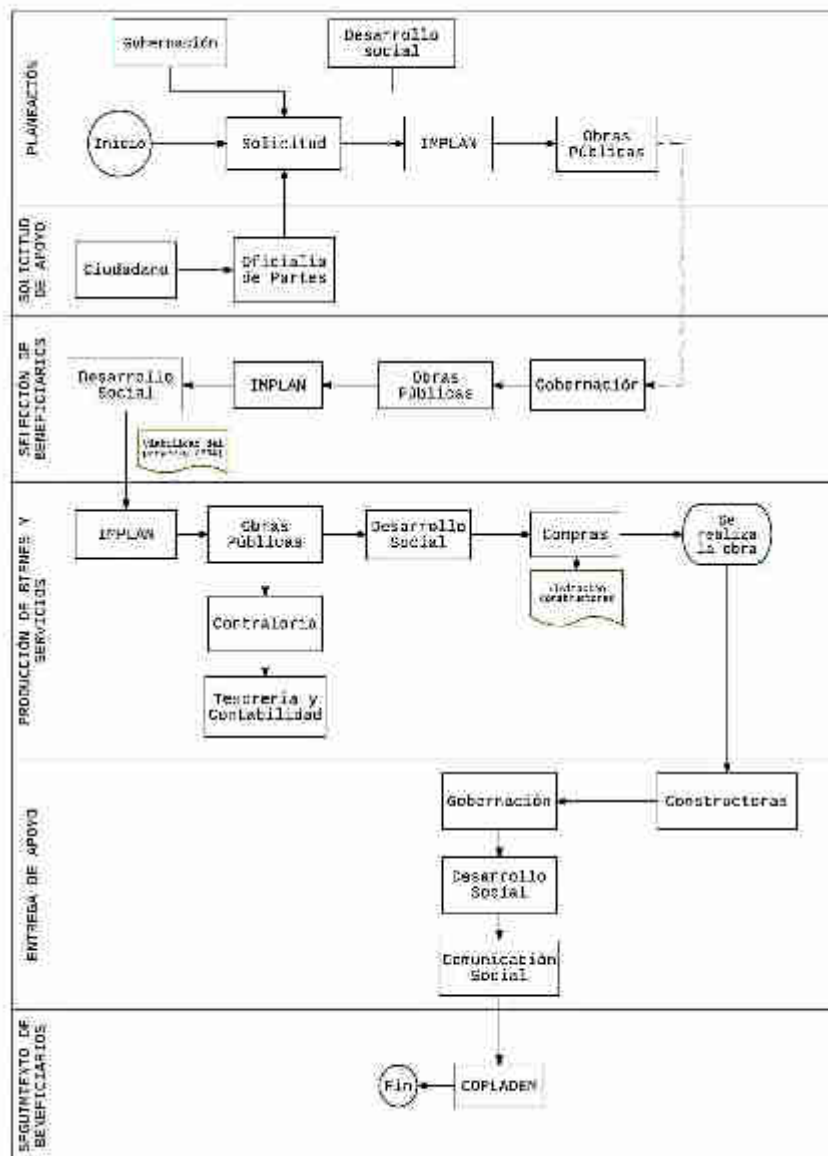
## **IV. OPERACIÓN**

### **IV.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable**

#### **26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Para la realización de entrevistas al personal operativo del programa de Gobierno Municipal de Rioverde, S.L.P. se programó un punto de reunión dentro de la presidencia con los departamentos involucrados en el proceso normativo de revisión del cumplimiento de necesidades de obra, los cuales fueron: Desarrollo Social, Obras Públicas, IMPLAN, Gobernación, COPLADEM, Oficialía de Partes, Compras, Tesorería, y Contabilidad, Contraloría y Comunicación, es un estudio de carácter cualitativo que pretende la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen el programa, por lo que las entrevistas fueron individuales para cada jefe de departamento, el tiempo de contestación fue alrededor de 25 a 45 minutos. Las preguntas realizadas se tomaron en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos 2013 emitidos por el CONEVAL, misma que se basa en el Modelo General de Procesos y evalúa los siguientes: a) Planeación, b) Solicitud de apoyos, c) Selección de beneficiarios, d) Producción de bienes y servicios, e) Entrega de Apoyos y f) Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos.

FLUJOGRAMA OBRAS PÚBLICAS



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí, Nivel 1

- El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

El Fondo cuenta con mecanismos que permiten conocer las características de la población beneficiada, pero el municipio de Rioverde si bien cuenta con un proceso sistematizado de recepción, registro y canalización de solicitudes y demanda de apoyos, no lleva un seguimiento que permita realizar alguna observación en cuanto al comportamiento de la demanda atendida y su impacto en los indicadores respectivos.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí, Nivel 1**

Los departamentos de Gobernación y Oficialía de Partes, son los encargados dentro del municipio de recibir y dar trámite a las solicitudes presentadas por la población que en su momento pudieran ser sujetas de recibir atención, son verificadas por el personal del municipio y con ello establecer si la población objetivo cumple con los requisitos normativos y el apoyo es viable de acuerdo a los lineamientos.

Si bien llevan un registro de las solicitudes recibidas el grupo evaluador no encontró evidencia de que existan formatos definidos y que estén disponibles para consulta pública.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: Sí, Nivel 1**

Una vez que se reciben las solicitudes, se realizan reuniones con los actores principales dentro del municipio y se realiza un análisis técnico, social y económico, en el cual se establece la viabilidad de las obras para realizar, una priorización de aquellas que dentro de la normativa y lineamientos del fondo sean susceptibles de ser apoyadas.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: Sí**

- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

De acuerdo a lo mencionado en la pregunta 8, todos los procedimientos para la selección y aplicación de recursos están dentro de lo estipulado en la normativa y lineamientos del fondo, por ende los beneficiarios a los cuales llegan los beneficios del fondo están alineados de acuerdo a la normativa vigente.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Las instancias responsable de la evaluación del fondo cuentan con una normativa muy estricta y rigurosa en lo relativo a la asignación de los recursos económicos del fondo municipal de infraestructura, por lo que cada proyecto tiene un respaldo, técnico, social y económico, dado que el municipio de Rioverde aplica recursos únicamente en las zonas de atención prioritaria, delimitadas por la multicitada normativa del fondo.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con lo mencionado a la respuesta de la pregunta anterior, la Población Atendida es seleccionada de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos de la operación del Fondo los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza multidimensional que mide el CONEVAL.

Además de que la información concerniente a la obra o acción es difundida públicamente a través de diferentes medios dispuestos por la normativa del programa (mamparas, medios impresos, electrónicos, etc.)

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

La entrega de apoyos se realiza de manera sistematizada en documentos oficiales derivados del Sistema del Formato Único (SFU) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH); asimismo, se les dio seguimiento (avance de los indicadores) a la MIR Federal del Fondo en dicho sistema.

Dichos reportes y sistemas son alimentados por los funcionarios quienes son capacitados por las instancias normativas para la entrega de los reportes correspondientes.

***Ejecución***

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones cuentan con todas las características establecidas.

Dentro de la ejecución de la obra pública al interior del municipio y teniendo en cuenta que consiste en todo acto o procedimiento que tiene por objeto la planeación y ejecución de infraestructura para la prestación de servicios públicos, se encontró que el municipio realiza dentro de las etapas: Planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y control; recepción y seguimiento, un proceso jurídico administrativo conforme a la normatividad aplicable vigente para la ejecución de la obra.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En este proceso participan distintas instancias internas, principalmente el Departamento de Obras Públicas y La Contraloría Municipal, respectivamente, que tienen por objetivo verificar que los proyectos de obra se alineen a la normatividad de modo que se garantice que la utilización de los recursos se lleve a cabo de forma eficiente, eficaz, transparente y dentro de una lógica de rendición de cuentas.

Además de estas dos secretarías también se involucran instancias tales como la Auditoría Superior y Contraloría General del Estado y en caso de existir complementariedad. Estas

instancias tienen atribuciones para supervisar y verificar que los recursos del Fondo apliquen de acuerdo con lo establecido en la normatividad federal y estatal: principalmente la Ley de Fiscalización Superior, el Reglamento Interior de la Contraloría.

Para lo anterior se emplean formatos de elaboración propia del municipio y apegados a los lineamientos del Fondo.

## **IV.2. Mejora y simplificación regulatoria**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Desde que se implementaron los lineamientos del FAIS en el ejercicio 2014, estos no han sufrido cambios sustanciales, y los cambios que se han presentado no han sido para agilizar procesos, sino más bien para precisar la focalización de los recursos.

## **IV.3. Organización y gestión**

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

El mayor problema que detecta el personal del municipio de Rioverde, S.L.P., ha sido la demora de los procesos generada por diversas circunstancias, entre ellas:

- Publicación tardía de normativa, cuando esta cambia o se ajusta.
- Tiempo que consume la formalización de convenios de inversión con otras dependencias.
- Tiempo que consume la validación de expedientes técnicos.
- Tiempo que consume la validación bases de licitación.

En los casos más notables, incluso, las causas anteriores se acumulan al grado de generar tiempos de varios meses para poder iniciar una obra.

El Municipio cuenta con áreas departamentalizadas que son responsables de cada proceso, a fin de dar un seguimiento más puntual en cada caso.

#### **IV.4. Eficiencia y economía operativa del programa**

##### **Eficiencia y Eficacia**

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos**

**años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

**Respuesta: Sí, Nivel 4**

- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos

El municipio realiza una identificación de los diferentes rubros de gasto en los que interviene el Fondo de los cuales.

Gastos de operación Directos (Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000), e Indirectos (Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000).

Gastos de operación directos: si solo se considera el capítulo 3000, la cantidad es: \$65,861,396.48.

Gastos de operación indirectos: considerando el capítulo 1000, el total es: \$585,989.98

Incluido dentro de este rubro:

Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes y servicios de la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.)

Gastos de capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Gasto unitario: Gastos Totales /población atendida (Gastos Totales= Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos de capital.

Gasto unitario =  $54'892,827 / 10,877 = \$5,046.69$  en promedio.

Todo lo anterior desglosado en el Programa de Obra y Acciones y anexos contables del mismo, por lo cumple con los criterios señalados dentro de los lineamientos del Fondo.

## **Economía**

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta: No**

No aplica por tratarse de un fondo

## **IV.5. Organización y gestión**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Respuesta: No aplica**

#### **IV.6. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos**

- 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**Respuesta: No**

**No aplica**

#### **IV.7. Rendición de cuentas y transparencia**

- 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
  - b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
  - c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
  - d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

**Respuesta: Sí, Nivel 1**

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

De acuerdo a lo estipulado en los lineamientos generales del fondo en su título tercero apartado tercero, fracción X cita que se deberán mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

El municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que contemplan con el primer criterio señalado en la pregunta, ya que a través de la formación de comités de obra, y su difusión por medios electrónicos se puede acceder a la información.

## **V. PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA**

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No

No aplica

## **VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Respuesta: No aplica

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Respuesta: No

No aplica

**46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**

**d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No

No aplica

**47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta: No aplica

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

Respuesta: No aplica

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No aplica

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta: No aplica

## VII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal, que identifica las problemáticas de cada zona y que permite realizar una mejor priorización de obras, además de estar alineado con las estrategias a nivel nacional y estatal.	2, 4	
	El municipio elabora anualmente un Plan de Obras y Acciones donde se realiza una definición de las características de la población objetivo a ser beneficiada.	7	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No se tienen en cuenta el impacto a los indicadores de ejercicios anteriores para darle continuidad en el ejercicio vigente.	10	Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.

Tema de evaluación: Planeación y orientación a	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	Existe correspondencia entre la normatividad aplicable para el Fondo y la lógica interna del municipio en cuanto al ejercicio de los recursos.	22	
	Se realiza un ejercicio de planeación estratégica que es inclusivo ya que involucra a diversos actores dentro del municipio, que permiten realizar una distribución de los recursos más eficiente a través del Programa Anual de Obras	15	
	Presencia de instancias educativas y de forma particular de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en la zona para ejercer como entes evaluadores.	16, 20	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El municipio no realiza evaluaciones externas que permitan valorar que tan eficiente es el ejercicio de los recursos del Fondo.	20	Se sugiere dar continuidad con este tipo de evaluación con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta aplicación de los recursos.

Tema de evaluación: Cobertura y focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	La instancia normativa cuenta con la información de la población potencial de ser atendida, misma que fue identificada a través del levantamiento de cédulas de información socioeconómica para delimitar las zonas de atención prioritaria.	25	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No se realiza y se desconoce la metodología para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal)	25	Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
		(Pregunta)	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	El Municipio cuenta con personal profesionalizado y capacitado para el ejercicio y aplicación del FISM.	34, 35	
	El gobierno municipal actual cuenta con la visión, capacidad y apertura para realizar la evaluación del Fondo.	42	
	Existencia de constructoras con la capacidad técnica y económica para la ejecución de las obras	26	
	El municipio cuenta con mecanismos para la recepción de solicitudes de apoyos	27	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	Al interior del municipio existe falta de comunicación organizacional que impide dar celeridad e integración de los departamentos involucrados en los procesos referentes al Fondo.	26	Seria recomendable implementar capacitaciones y difusión interna acerca de los lineamientos y manejo del Fondo con los diferentes departamentos
	No se realiza y se desconoce la metodología para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal)	35	Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.

Tema de evaluación: Percepción de la población atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
		(Pregunta)	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El municipio no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción del usuario	43	Se sugiere la creación de la aplicación de algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción del usuario y poder sustentar la aplicación de los recursos del fondo.

Tema de evaluación: Medición de resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
		(Pregunta)	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No se cuenta con algún instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios tras recibir bienes y/o servicios generados.	44	Se sugiere la creación de la aplicación de algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción del usuario y poder sustentar la aplicación de los recursos del fondo.
	No se realiza y se desconoce la metodología para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal)	46, 47	Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.
	No se realizan evaluaciones externas que permitan valorar el impacto ejercicio de los recursos.	50, 51	Se sugiere dar continuidad con este tipo de evaluación con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta aplicación de los recursos.

## **VIII. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR**

No aplica ya que no existe evaluación anterior.

## **IX. CONCLUSIONES**

La evaluación objeto de este estudio es el Fondo de Infraestructura Social Municipal, asignada al Municipio de Rioverde, S.L.P. durante el ejercicio fiscal 2016. Dentro de esta evaluación enfocada a la consistencia y resultados se tuvieron en cuenta, los apartados de Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

La información proporcionada por el municipio nos brindó un panorama general para analizar el proceso de la ejecución del Fondo y poder medir resultados y alcances.

En el apartado de Diseño se observa que los objetivos y estrategias del municipio están integrados en un Plan de Desarrollo Municipal que incluye un diagnóstico y plantea metas focalizadas a la problemática particular del municipio, por lo que se considera que la aplicación de los recursos es congruente ya que dicho plan está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos del Fondo.

Resalta que el municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados de origen municipal, por lo que se considera pertinente construir un instrumento que permita identificar y medir los indicadores y, así como brindar un seguimiento de resultados orientado a los objetivos particulares del fondo.

Se observa que el municipio no identifica población (objetivo, potencial), ya que los lineamientos que brinda la instancia normativa acotan de manera puntual la población potencial mediante la delimitación de Zonas de Atención Prioritarias y localidades susceptibles de apoyarse que son catalogadas de acuerdo al índice de rezago con el que cuentan.

Concerniente a la Planeación y Orientación a Resultados del FISM el municipio realiza anualmente su Planeación de Obras y Acciones atendiendo las solicitudes de la población,

enfocadas a las metas del Plan de Desarrollo Municipal y apegadas a los lineamientos y normativa del fondo.

En el tema de Cobertura y Focalización de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del FISM, los recursos son aplicados únicamente dentro de las ZAP's y de acuerdo a la tipificación de obras delimitada dentro de la apertura programática.

Dentro de la operación del Fondo el municipio cuenta con procesos sistematizados establecidos dentro de manuales de procedimientos de cada uno de sus departamentos que permiten un adecuado seguimiento de solicitudes a la población. Durante la ejecución el municipio se apega a la normativa vigente y cuenta con personal calificado para dar un buen seguimiento técnico y administrativo de las obras y acciones reseñadas en el fondo.

En cuanto la medición de la percepción de la satisfacción del usuario el municipio no cuenta con un procedimiento estandarizado que permita conocer estos alcances; por lo que sería conveniente implementar un ejercicio que permita captar el grado de aceptación de las acciones.

Cabe señalar que la presente evaluación es el primer ejercicio de valoración de los fondos municipales, y se pretende crear un precedente para futuros ejercicios.

## X. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre	Cargo en el Equipo Clave	Grado Académico	Experiencia General	Experiencia Específica
Fernando Cervantes Rivera	Líder	Maestro en Planeación y Sistemas	33 años en docencia y coordinación académica. 13 años de dirección de organismos públicos	Residente de Estudios y Programas Específicos (SARH) 4 años; docente 33 años nivel universitario (UAM Zona Media, UASLP); Director del Organismo Operador del Agua en Rioverde (SASAR), 6 años; Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media (UASLP), 1 año.
José Álvaro Segura Castro	Responsable de Proyecto	Maestro en Hidrosistemas	19 años en docencia. 9 años en administración pública municipal. 3 años como empleado en ramo de la construcción. 5 años como constructor independiente.	6 meses como Técnico Operativo en el COPLADE SLP. 2 años como Auxiliar Técnico en la Constructora La Segunda PCJ SA de CV. 1 año como residente de obra en URBANICASAS SA de CV. 6 años como Subdirector de Obras Públicas en Rioverde S.L.P. 3 años como Subdirector de Desarrollo Social en el Municipio de Ciudad Fernández. 19 años como Profesor en diferentes asignaturas. 5 Años como Jefe de Laboratorio de Hidráulica.
Vianey Ramírez Mendoza	Colaboradora	Maestra en Administración	3 años en docencia. 8 años en administración pública federal. 4 años como	Encargada del Departamento de Compras y Costos en Constructora AZF, Auxiliar de Proyectos en Constructora QUID, Jefa de Modalidad Física de

			empleada en ramo de la construcción.	Programa federal Hábitat y Rescate de Espacios Públicos, Coordinadora Regional Zona Media de la SEDESOL, tres años como Profesor hora clase en la UAMZM
Ramón Gerardo Recio Reyes	Colaborador	Doctor en Administración	31 años en docencia y coordinación académica. 13 años en actividades de Jefatura y Coordinación en organismos públicos.	Jefe del departamento de exploración (SARH Edo. de México) 5 años; docente 31 años nivel universitario (UAM Zona Media, UASLP); Coordinador de Posgrado (Maestría en Administración de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media (UASLP), 8 años.
David Gómez Sánchez	Colaborador	Doctor en Dirección y Mercadotecnia	15 años en docencia.	Secretario Escolar de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media (UASLP), 7 años. Profesor-Investigador a Nivel Licenciatura y Posgrado 10 años. Gestión y Asesoría de Proyectos de investigación de Mercados.
Eugenia Inés Martínez López	Colaboradora	Maestra en Administración	5 años en el ejercicio de la administración. 28 años en el ejercicio de la docencia a nivel superior y coordinación académica.	Administradora del Centro Médico de Rioverde, S.A. de C.V., 5 años. Profesor asignatura (UAM Zona Media UASLP), 18 años; Profesor Investigador Tiempo Completo, 10 años (UAM Zona Media UASLP) ; Coordinadora de carrera en la UAM Zona Media USLP, 10 años.
María Edith Balderas Huerta	Colaboradora	Maestra en Administración	5 años como asistente administrativo.	5 años como asistente administrativo de la Maestría en Administración de la UAMZM; Año y medio como Profesor Hora de la UAMZM.



## **XI. ANEXOS**

## Anexo 1 “Descripción General del Programa” (Formato libre).

Anexo 1 Descripción General				
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.			
Unidad Responsable:	Universidad Autónoma de San Luis Potosí			
Tipo de Evaluación:	Evaluación consistencia y resultados			
Año de la Evaluación:	2016			
<p>El combate a la pobreza ha sido una prioridad del gobierno en México desde hace varias décadas. Una de las herramientas empleadas en los últimos años para descentralizar los recursos destinados a combatir este y otros problemas de la población ha sido el “Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” o “Ramo 33”, el cual se ha constituido en el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios los recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de la población relativas a educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa. Desde el año de 1997 las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” se incorporaron al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos 25 al 51.</p> <p>El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33, tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. A su vez el FAIS se divide en dos sub fondos: 1) el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y 2) el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).</p> <p>Las aportaciones federales que con cargo al FAIS, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en los rubros siguientes: 1) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, y 2) Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</p> <p>El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) a través de la Meta Nacional 2: “México incluyente”, y a sus objetivos: “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Así mismo, se relaciona de manera directa con el “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018”: mediante el Objetivo 2: “Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social”.</p> <p>A nivel estatal el FAIS se articula con el “Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021”, a través del “Eje Rector 2: San Luis Incluyente” compuesto por las vertientes: 1) Combate a la pobreza, 2) Salud y alimentación, 3) Educación, cultura y deporte y 4) Política de equidad. Concretamente con la Vertiente 2.1 Combate a la pobreza, el “Objetivo A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones” y las estrategias A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas y la estrategia A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas. De igual manera con la vertiente 2.3 Educación, cultura y deporte, el “Objetivo D. Mejorar la calidad de los espacios educativos” y con la estrategia D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.</p> <p>A nivel municipal el FAIS se enlaza con el “Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018” en su “Eje: Rioverde incluyente y con educación de calidad”, con los siguientes objetivos: 1) Fomentar inversión en construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de escuelas públicas de educación básica, secundaria, media superior y superior, 2) Fomentar la construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de obras orientadas a la infraestructura de salud, 3) Gestionar oportunamente las solicitudes de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e instalación de obras que cubran los servicios básicos de la vivienda en las colonias y localidades del municipio con mayor grado de rezago social, y 4) Mejorar unidades habitacionales que lo requieran por su deterioro u abandono.</p> <p>Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se canalizan a la realización de proyectos de los siguientes tipos: 1) Proyectos directos de infraestructura social básica: son proyectos que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, 2) Proyectos indirectos de infraestructura social básica: se asocian a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos, 3) Complementarios: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de las entidades y 4) Proyectos especiales: comprenden acciones y obras que no estén señaladas en el Catálogo del FAIS, pero se podrán realizar con recursos provenientes de este Fondo ya que se incluyen en el artículo 33 de la LCF, y contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social.</p> <p>De acuerdo al artículo 32 de la LCF, el FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, y de esta proporción, sólo corresponde el 0.303% al FISE, el resto es para el FISM. La Secretaría de Desarrollo Social, conforme a la LCF, según el artículo 34, es la encargada de realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAIS entre los estados, de acuerdo con una fórmula y procedimientos sustentados en criterios de pobreza extrema.</p> <p>En sus artículos 72 al 80 La Ley General de Desarrollo Social establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas. Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa y aborda los siguientes temas: el diseño, la planeación estratégica, su operación, su cobertura y focalización, la percepción de los beneficiarios y los resultados alcanzados.</p>				
No.	Ejercicio Fiscal	Monto asignado	Incremento respecto al año anterior	Incremento respecto a 2012
1	2012	\$ 47,845,746.00		
2	2013	\$ 51,502,295.00	7.6%	7.6%
3	2014	\$ 53,725,621.00	4.3%	12.3%
4	2015	\$ 54,042,931.00	0.6%	13.0%
5	2016	\$ 54,892,827.00	1.6%	14.7%

## Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre).

Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable:	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación:	Evaluación consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

	Definición	Unidad de Medida	Cuantificación	Consideraciones	Metodología	Fuentes de Información
<b>Población Potencial</b>	<p>a) En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.</p> <p>b) En el caso de los municipios que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas: personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio, personas que residen en ZAPs urbanas y personas en condición de pobreza extrema.</p>	Personas	91,924	La cuantificación de las poblaciones impone ciertos retos toda vez que los conjuntos que las conforman no son conjuntos mutuamente excluyentes. Es decir, existen personas que habitan en localidades de alto y muy alto grado de rezago social y al mismo tiempo son personas en situación de pobreza extrema o personas en pobreza extrema que residen en ZAPs urbanas. Un número importante de municipios carece de localidades con un muy alto y alto grado de rezago social.	Principio de Exclusión-Inclusión. El Principio de Inclusión-Exclusión es uno de los principios básicos del conteo de elementos de un conjunto. Específicamente, sobre el conteo de elementos de la unión de conjuntos basándose en la identificación de las intersecciones entre estos: $ A \cup B \cup C  =  A  +  B  +  C  -  A \cap B  -  A \cap C  -  B \cap C  +  A \cap B \cap C $ . Se estimó el número de personas que integran cada conjunto de individuos por separado. Posteriormente, y con base en el MCS-ENIGH 2012, se estimó la proporción de personas que conforman cada una de las intersecciones para poder estimar en términos absolutos a dichas individuos con base en el Censo de Población. Finalmente, se sumaron las personas estimadas de cada conjunto y se sustrajeron de esta suma las personas que se estimó conforman cada una de las intersecciones	Censo de Población y Vivienda 2010 y Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>Población Objetivo</b>	<p>a) Personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen;</p> <p>b) Personas que residen en ZAPs urbanas</p> <p>c) Personas en condición de pobreza extrema.</p>	Personas	13,464	La cuantificación de las poblaciones impone ciertos retos toda vez que los conjuntos que las conforman no son conjuntos mutuamente excluyentes. Es decir, existen personas que habitan en localidades de alto y muy alto grado de rezago social y al mismo tiempo son personas en situación de pobreza extrema o personas en pobreza extrema que residen en ZAPs urbanas.	Principio de Exclusión-Inclusión. El Principio de Inclusión-Exclusión es uno de los principios básicos del conteo de elementos de un conjunto. Específicamente, sobre el conteo de elementos de la unión de conjuntos basándose en la identificación de las intersecciones entre estos: $ A \cup B \cup C  =  A  +  B  +  C  -  A \cap B  -  A \cap C  -  B \cap C  +  A \cap B \cap C $ . Se estimó el número de personas que integran cada conjunto de individuos por separado. Posteriormente, y con base en el MCS-ENIGH 2012, se estimó la proporción de personas que conforman cada una de las intersecciones para poder estimar en términos absolutos a dichas individuos con base en el Censo de Población. Finalmente, se sumaron las personas estimadas de cada conjunto y se sustrajeron de esta suma las personas que se estimó conforman cada una de las intersecciones	Censo de Población y Vivienda 2010 y Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía



**Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**  
*(Formato libre).*

**Anexo 5 “Indicadores”.**

**Anexo 6 “Metas del programa”.**

Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.

Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales										
Anexo 7										
Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social										
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.										
Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí										
Tipo de Evaluación: Evaluación consistencia y resultados										
Año de la Evaluación: 2016										
NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPOSITO	POBLACION OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRAFICA	FUENTES DE INFORMACION	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA?	JUSTIFICACION
1	Digitalización, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	E-020	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Contribuir a la prestación de servicios de salud con calidad y seguridad mediante la conservación y mantenimiento de la infraestructura física en salud mejorando las condiciones operativas de las unidades, fortaleciendo la capacidad resolutiva y niveles de autosuficiencia de las entidades y los organismos operadores	<	1) Dignificación de unidades de salud; 2) rehabilitación de instalaciones y equipos de cosas de máquinas; 3) rehabilitación integral de servicios médicos sustantivos.	Nacional	<a href="http://portal.ssi.gob.mx/codigocolumnas/relacion_programas/fichas/12_E020_FM.pdf">http://portal.ssi.gob.mx/codigocolumnas/relacion_programas/fichas/12_E020_FM.pdf</a>	FAIS	Coincide con el FAIS en su objetivo de lograr que las unidades médicas vean atendidas sus necesidades de infraestructura y equipamiento, pues se transfieren recursos a las unidades médicas de la Secretaría de Salud para realizar acciones de conservación y mantenimiento de equipo y de infraestructura.
2	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	S-177	Comisión Nacional de Vivienda	Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una solución habitacional adecuada	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo.	1) Adquisición de vivienda. 2) Ampliación y/o mejoramiento de vivienda. 3) Adquisición de lote con servicios. 4) Autoproducción de vivienda.	Nacional	<a href="http://www.edat.gob.mx/rwbb/detalle/programas/2014/financiamiento/BOI/iniciamiento.pdf">http://www.edat.gob.mx/rwbb/detalle/programas/2014/financiamiento/BOI/iniciamiento.pdf</a>	FAIS	Se complementa y coincide con el FAIS porque uno de los componentes de este programa se dirige a consolidar o renovar las viviendas deterioradas, físicas o funcionales, mediante actividades de reparación, reforzamiento estructural o rehabilitación que promuevan una vivienda digna y decorosa.
3	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (PAZU).	S-074	Comisión Nacional del Agua	Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio de habitantes de comunidades urbanas del país, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores.	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento, programados a beneficiar en el ejercicio.	Agua potable, Plantas potabilizadoras; Saneamiento; Mejoramiento de eficiencia comercial; Mejoramiento de eficiencia física; Rehabilitaciones; Estudios y proyectos; Drenaje pluvial urbano.	Nacional	<a href="http://doef.gob.mx/agua_detalle.php?codigo=538237&amp;fecha=27/12/2013">http://doef.gob.mx/agua_detalle.php?codigo=538237&amp;fecha=27/12/2013</a>	FAIS PROSSAPYS FAIS	Coincide y se complementa con el FAIS en fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, al mismo tiempo que promueve la atención de centros de población mayores a 2,500 habitantes, por lo cual, coincide con el FAIS en Zonas Urbanas sobre todo.
4	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	S-075	Comisión Nacional del Agua	Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios.	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, programados a beneficiar en el ejercicio.	I.- Infraestructura: acciones para los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento que cumplan con los criterios normativos del Programa; II.- Atención social y participación comunitaria: Inducir la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento mediante la promoción de la participación de la población de las localidades beneficiadas por el Programa, durante la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura; III.- Desarrollo institucional: apoyar a las áreas operativas de atención a localidades rurales de las entidades federativas, y en su caso, las municipales que interactúan.	Nacional	<a href="http://doef.gob.mx/agua_detalle.php?codigo=538237&amp;fecha=27/12/2013">http://doef.gob.mx/agua_detalle.php?codigo=538237&amp;fecha=27/12/2013</a>	FAIS PAZU FAIS	Coincide y se complementa con el FAIS en fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, al mismo tiempo que promueve la atención de centros de población mayores a 2,500 habitantes, por lo cual, coincide con el FAIS en las Zonas Rurales.
6	Programa Vivienda Digna	S-058	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso al agua, higiene y saneamiento.	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.	En zonas urbanas y rurales: a) Adquisición o construcción de Unidad Básica de Vivienda; b) Ampliación; c) Mejoramiento	Nacional	<a href="http://www.fonhpo.gob.mx/2014/programas/fvul.html">http://www.fonhpo.gob.mx/2014/programas/fvul.html</a>	FAIS	Este programa coincide con el FAIS en su población objetivo, en cuanto al apoyo en mejoramiento de vivienda. Los beneficiarios de este programa son hogares cuyos ingresos estén por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda cuenta con las siguientes características: el piso de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embotado balastro de cemento.
7	Programa Vivienda Rural	S-117	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.	Hogares mexicanos en localidades de hasta 2,500 habitantes que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.	En zonas rurales: a) Adquisición o construcción de Unidad Básica de Vivienda; b) Ampliación; c) Mejoramiento	Nacional	<a href="http://www.edat.gob.mx/rwbb/detalle/programas/2014/vivienda_rural/VIVIRNA_BURSA_2014.pdf">http://www.edat.gob.mx/rwbb/detalle/programas/2014/vivienda_rural/VIVIRNA_BURSA_2014.pdf</a>	FAIS	Este programa coincide con el FAIS en su población objetivo, en cuanto al apoyo en mejoramiento de vivienda. Los beneficiarios de este programa son hogares cuyos ingresos estén por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda cuenta con las siguientes características: el piso de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embotado balastro de cemento.
8	Programa Integral de Desarrollo Rural	S-170	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipo productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios.	Son elegibles para obtener los apoyos de este programa, los grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas	Incluye todo tipo de construcciones o rehabilitaciones de infraestructura que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria.	Nacional	<a href="http://www.sefardh.aob.mx/rco2014/5.%20R0-Programa-Desarrollo-Rural-2014.pdf">http://www.sefardh.aob.mx/rco2014/5.%20R0-Programa-Desarrollo-Rural-2014.pdf</a>	FAIS	Se complementa con el FAIS porque este programa, a través de obras de infraestructura, contempla aumentar la producción de alimentos y el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas. Además, con un enfoque diferente está orientada a parte de la misma población objetivo del FAIS, rotundidad por las personas.
9	Programa Rescate de Espacios Públicos	S-175	Secretaría de Desarrollo Urbano, Territorial y Urbano	Contribuir e impulsar el desarrollo urbano ordenado, a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación	Espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad intervenidos por el Programa, ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional.	Las propuestas de intervención de espacios públicos deberán contar con una distribución de recursos de hasta el 90 por ciento en obras de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos y al menos un 10 por ciento para ejecutar acciones de Participación Social y Seguridad Comunitaria; con excepción de los proyectos de consolidación social en los cuales únicamente se apoyarán acciones de participación social y seguridad comunitaria.	Nacional	<a href="http://www.edat.gob.mx/rwbb/detalle/programas/2014/rescate_espacios_publicos/RESCATE_DE_ESPACIOS_PUBLICOS_2014.pdf">http://www.edat.gob.mx/rwbb/detalle/programas/2014/rescate_espacios_publicos/RESCATE_DE_ESPACIOS_PUBLICOS_2014.pdf</a>	FAIS	Este programa se complementa con el FAIS, por su área de enfoque, que contempla a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condiciones de deterioro. Abandono o inseguridad, orientados a parte de la misma población objetivo del FAIS, rotundidad por las personas.
9	Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales	S-253	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de las personas que viven en desarrollos y unidades habitacionales de interés social en las ciudades, mediante la organización social y el rescate de sus áreas comunes, coadyuvando al mejoramiento de la imagen urbana y el aprovechamiento del espacio	Son las unidades habitacionales de interés social que presenten condiciones de deterioro de sus áreas y bienes comunes en las que interviene el Programa, localizadas en las ciudades de 50 mil y más habitantes	Con el propósito de efficientar el uso y la aplicación de los subsidios federales, se promoverán: la constitución de la asociación civil de los condóminos; así como el remozamiento y pintura de fachadas; la instalación de red eléctrica y plomerías y la rehabilitación de jardines, parques, glorietas, banquetas y guarniciones.	Nacional	<a href="http://www.edat.gob.mx/rwbb/detalle/programas/2014/rescate_reordenamiento_y_rescate_de_unidades_habitacionales/HABITACIONAL_S_2014.pdf">http://www.edat.gob.mx/rwbb/detalle/programas/2014/rescate_reordenamiento_y_rescate_de_unidades_habitacionales/HABITACIONAL_S_2014.pdf</a>	FAIS	Se complementa con el FAIS porque este programa trata de incidir en la habitabilidad e incremento en la calidad de vida de los moradores, de desarrollos habitacionales y multifamiliares de interés social, que en lo general son expresiones del entramado social de las urbes. En zonas metropolitanas que presentan problemáticas sociales, diversas por la propia concentración poblacional como pueden ser la pobreza, la...



**Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

**Anexo 11  
Evolución de la Cobertura**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Modalidad: Mixta  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Rioverde, S.L.P.  
 Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
 Tipo de Evaluación: Evaluación consistencia y resultados  
 Año de la Evaluación: 2016

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016
<b>P. Potencial</b>	PERSONA	91,924	91,924	91,924
<b>P. Objetivo</b>	PERSONA	8,271	11,941	11,941
<b>P. Atendida</b>	PERSONA	8,379	16,494	10,877
<b>P.A. x 100 / Po</b>		101.31	138.13	91.09
<b>Monto FISM Asignado</b>		\$ 53,725,621.00	\$ 54,042,931.00	\$ 54,892,827.00

**Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**  
*(Formato libre).*

**Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (*Formato libre*).**

**Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.**

**Anexo 11  
Evolución de la Cobertura**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Modalidad: Mixta  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Rioverde, S.L.P.  
 Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
 Tipo de Evaluación: Evaluación consistencia y resultados  
 Año de la Evaluación: 2016

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016
P. Potencial	PERSONA	91,924	91,924	91,924
P. Objetivo	PERSONA	8,271	11,941	11,941
P. Atendida	PERSONA	8,379	16,494	10,877
P.A. x 100 / Po		101.31	138.13	91.09
<b>Monto FISM Asignado</b>		\$ 53,725,621.00	\$ 54,042,931.00	\$ 54,892,827.00

## Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.

### Anexo 12 Información de la Población Atendida

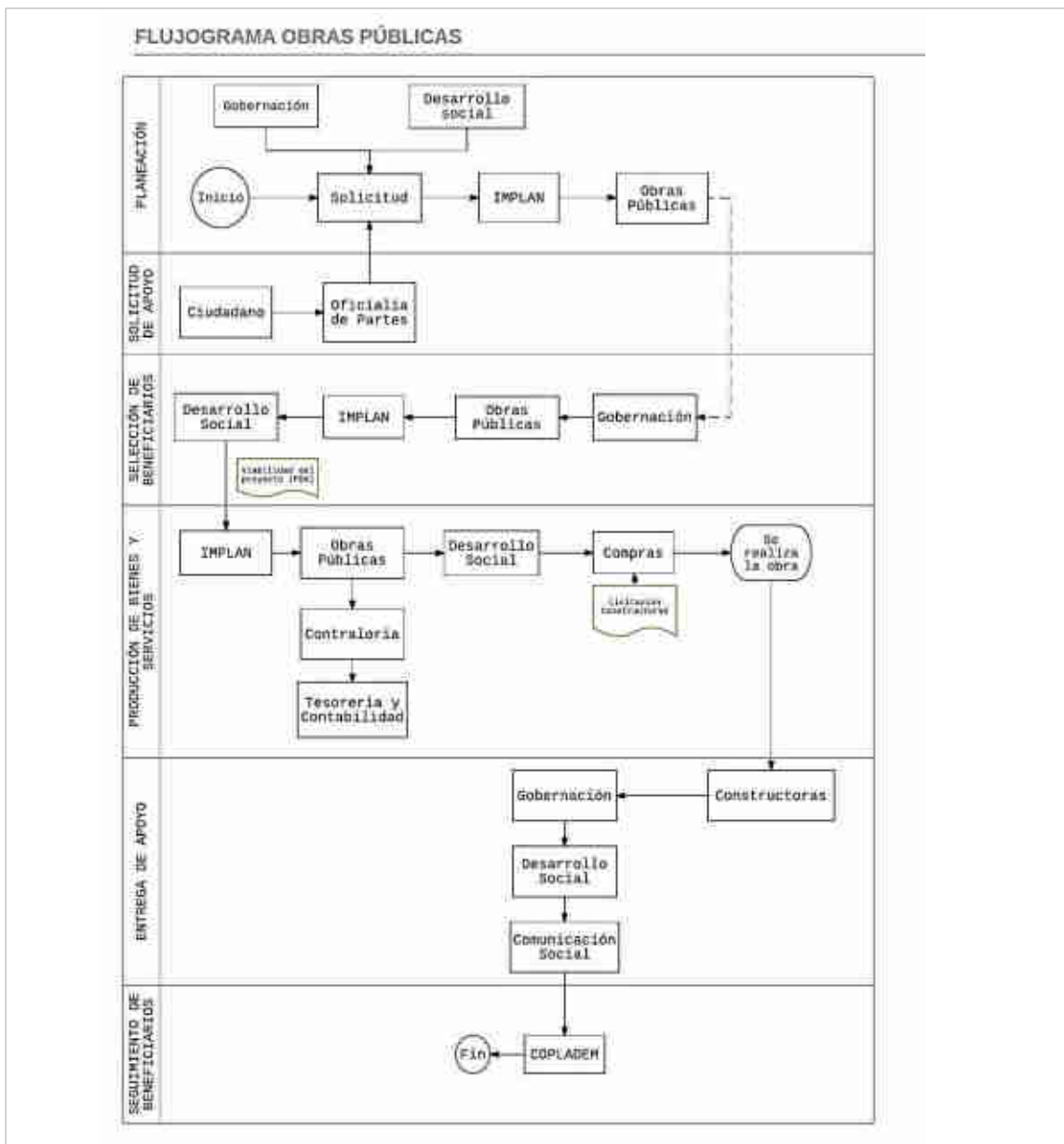
Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Modalidad: Mixta  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Rioverde, S.L.P.  
 Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
 Tipo de Evaluación: Evaluación consistencia y resultados  
 Año de la Evaluación: 2016

Localidad		Rangos de Edad (años) y sexo											
		Total			0 a 14			15 a 59			60 y más		
Todo el Municipio de Rioverde	P. Objetivo	11,941	44,574	47,350	27,505	13,829	13,676	52,544	24,843	27,701	11,875	5,902	5,973
	P. Atendida	10,877											
	P.A. x 100 / Po	91.1											
AGEB 0597	P. Objetivo	3,670	1,790	1,880	1,169	583	586	2,125	1,018	1,107	376	189	187
	P. Atendida	2,023											
	P.A. x 100 / Po	55.1											
AGEB 060A	P. Objetivo	3,327	1,579	1,748	1,124	521	603	1,910	909	1,001	293	149	144
	P. Atendida	414											
	P.A. x 100 / Po	12.4											
AGEB 0614	P. Objetivo	419	198	221	150	70	80	245	116	129	24	12	12
	P. Atendida	68											
	P.A. x 100 / Po	16.2											
AGEB 0629	P. Objetivo	2,520	1,251	1,269	899	472	427	1,399	674	725	222	105	117
	P. Atendida	1,327											
	P.A. x 100 / Po	52.7											
AGEB 0633	P. Objetivo	1,340	657	683	496	240	256	738	361	377	106	56	50
	P. Atendida	376											
	P.A. x 100 / Po	28.1											
AGEB 0648	P. Objetivo	665	308	357	249	112	137	387	179	208	29	17	12
	P. Atendida	515											
	P.A. x 100 / Po	77.4											
EL FRENO	P. Objetivo	155	83	72	43	26	17	69	37	32	43	20	23
	P. Atendida	2,606											
	P.A. x 100 / Po	1,681.3											
LA PERDIDA	P. Objetivo	52	27	25	17	8	9	24	12	12	11	7	4
	P. Atendida	145											
	P.A. x 100 / Po	278.8											
EL PASO DE LOS ALISOS	P. Objetivo	21	14	7	8	6	2	12	8	4	1	0	1
	P. Atendida	60											
	P.A. x 100 / Po	285.7											
LAS HUERTITAS	P. Objetivo	54	26	28	16	7	9	29	14	15	9	5	4
	P. Atendida	128											
	P.A. x 100 / Po	237.0											
JOYA DEL DURAZNO	P. Objetivo	73	33	40	29	14	15	35	15	20	9	4	5
	P. Atendida	276											
	P.A. x 100 / Po	378.1											
CHARCO SALADO	P. Objetivo	103	61	42	38	27	11	57	30	27	8	4	4
	P. Atendida	120											
	P.A. x 100 / Po	116.5											
LOS BANQUITOS	P. Objetivo	23	11	12	8	4	4	11	5	6	4	2	2
	P. Atendida	128											
	P.A. x 100 / Po	556.5											
JOYA DE CABALLOS (JOYA DE JESÚS)	P. Objetivo	15	9	6	3	1	2	8	5	3	4	3	1
	P. Atendida	33											
	P.A. x 100 / Po	220.0			0			0			0		

Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

**Anexo 18**  
**Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.  
 Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
 Tipo de Evaluación: Evaluación consistencia y resultados  
 Año de la Evaluación: 2016



Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.

Anexo 14 Gastos desglosados del programa											
Nombre del Programa:			Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social								
Modalidad:			Mixta								
Dependencia/Entidad:			Municipio de Rioverde, S.L.P.								
Unidad Responsable:			Universidad Autónoma de San Luis Potosí								
Tipo de Evaluación:			Evaluación consistencia y resultados								
Año de la Evaluación:			2016								
CLAVE	OBRA Y/O ACCION	LOCALIZACION NOMBRE LOCALIDAD	INVERSION TOTAL	MUNICIPIO		% FISM EN LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS		METAS	
				FISM	OTRO			UNIDAD	CANT.	UNIDAD	CANT.
	TECHO FINANCIERO EJERCICIO 2016			\$ 54,892,827.00							
	SUMAS DE PRIORIZACION			\$ 54,877,554.07							
	SALDO			15,272.93							
	<b>EDUCACIÓN</b>		\$ 599,623.55	\$ 599,623.55	\$ -			1	84		
2016-9275	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA "BENITO JUAREZ", EN SAN MARCOS	SAN MARCOS	599,623.55	599,623.55	0.00	100%	CONTRATO	ALUMNO	84	BARRA PERIMETRAL	1
	<b>VIVIENDA</b>		\$ 32,195,539.52	\$ 25,299,754.27	\$ 6,895,785.25				3,654		
2016-9362	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO DORMITORIO" RUTA AGEB 0597	PUENTE DEL CARMEN	2,029,407.66	1,479,407.66	550,000.00	73%	CONTRATO	PERSONA	140	OBRA	35
2016-9492	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO DORMITORIO" RUTA AGEB 0633	PUENTE DEL CARMEN	2,082,292.23	2,082,292.23	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	144	OBRA	36
2016-11189	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON "TECHO FIRME" RUTA PUENTE DEL CARMEN	PENITE DEL CARMEN	2,134,707.67	2,134,707.67	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	452	ACCION	113
2016-9520	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO DORMITORIO" RUTA AGEB 0629	SAN MARCOS	1,970,407.71	1,970,407.71	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	136	OBRA	34
2016-9523	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO DORMITORIO" RUTA AGEB 0648	SAN MARCOS	1,148,986.95	1,148,986.95	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	80	OBRA	20
2016-11190	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON "TECHO FIRME" RUTA SAN MARCOS	SAN MARCOS	1,679,126.37	1,679,126.37	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	280	ACCION	70
2016-9526	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO DORMITORIO" RUTA AGEB 0614	RIOVERDE	989,769.75	989,769.75	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	68	OBRA	17
2016-9530	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO DORMITORIO" RUTA AGEB 016-9	JOYA DE DURAZNO	1,407,067.03	1,407,067.03	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	92	OBRA	23
2016-9533	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO DORMITORIO" RUTA AGEB 037-0	LA PERDIDA	2,082,499.85	2,082,499.85	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	140	OBRA	35
2016-9534	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO DORMITORIO" RUTA AGEB 049-9	EL FRENO	1,238,542.14	1,238,542.14	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	80	OBRA	20
2016-9536	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO DORMITORIO" RUTA AGEB 024-3	CHARCO SALADO	1,720,581.77	1,720,581.77	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	120	OBRA	30
2016-3733	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES PROGRAMA AMPLIACION DE VIVIENDA RUTA 1	RIOVERDE	2,155,530.00	646,659.00	1,508,871.00	30%	CONTRATO	PERSONA	203	OBRA	50
2016-3734	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES PROGRAMA AMPLIACION DE VIVIENDA RUTA 2	RIOVERDE	2,155,530.00	646,659.00	1,508,871.00	30%	CONTRATO	PERSONA	203	OBRA	50
2016-3735	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES PROGRAMA AMPLIACION DE VIVIENDA RUTA 3	RIOVERDE	2,155,530.00	646,659.00	1,508,871.00	30%	CONTRATO	PERSONA	203	OBRA	50
2016-5073	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES PROGRAMA AMPLIACION DE VIVIENDA RUTA 4	RIOVERDE	2,155,530.00	646,659.00	1,508,871.00	30%	CONTRATO	PERSONA	203	OBRA	50
2016-9559	PLANTAS SOLARES PARA VIVIENDA RUTA BANQUITOS	BANQUITOS	896,900.40	896,900.40	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	128	EQUIPO	32
2016-9564	PLANTAS SOLARES PARA VIVIENDA RUTA LAS HUERTITAS	LAS HUERTITAS	599,498.23	599,498.23	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	88	EQUIPO	22
2016-11193	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO PARA BAÑO Y CONEXION A LA RED DE DRENAJE" EN ZONA DE ATENCION PRIORITARIA	RIOVERDE	1,271,926.35	1,189,927.70	81,998.65	94%	CONTRATO	PERSONA	18	OBRA	18
2016-11194	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "CUARTO PARA COCINA Y CONEXION A LA RED DE DRENAJE" EN ZONA DE ATENCION PRIORITARIA	RIOVERDE	1,819,995.42	1,819,995.42	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	26	OBRA	26
2016-11195	ADQUISICION DE ESTUFAS ECOLOGICAS	VARIAS	501,709.99	273,407.39	228,302.60	54%	CONTRATO	PERSONA	850	UNIDAD	17
	<b>INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA</b>		\$ 1,917,515.47	\$ 1,917,515.47	\$ -				220		
2016-11196	CONSTRUCCION DE HUERTOS COMUNITARIOS (HUERTOS DE TRASPATIO) PARA LA PRODUCCION DE AUTOCONSUMO	VARIAS COMUNIDADES	747,972.18	747,972.18	0.00	100%	CONTRATO	PRODUCTOR	50	ACCION	10
2016-3145	CONVENIO IPASSA	VARIAS COMUNIDADES	800,000.00	800,000.00	0.00	100%	ADMINISTRACION DIRECTA	PRODUCTOR	20	BORDO	1
2016-3960	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE BORDOS DE ABREVADERO RUTA CRUZ DE MARIN	VARIAS COMUNIDADES	369,543.29	369,543.29	0.00	100%	CONTRATO	PRODUCTOR	150	BORDO	5
	<b>AGUA POTABLE</b>		\$ 967,277.27	\$ 867,277.27	\$ 100,000.00				339		
2016-4918	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FLOR DE DALIA DE AV. DEL CARMEN A ILUSION, EN EL PUENTE DEL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	125,400.23	125,400.23	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	56	METRO LINEAL	389.72
2016-4100	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 1A. PRIVADA DE SAN SALVADOR	PUENTE DEL CARMEN	114,032.48	14,032.48	100,000.00	12%	CONTRATO	PERSONA	112	METRO LINEAL	382.1
2016-4937	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PROLONGACION DE TOPACIO Y PROLONGACION DE ESMERALDA	PUENTE DEL CARMEN	116,545.97	116,545.97	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	76	METRO LINEAL	336.5
2016-9364	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN JOYA DE CABALLOS	JOYA DE CABALLOS	307,516.32	307,516.32	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	15	SISTEMA	1
2016-11197	AMPLIACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE LA ESPERANZA ENTRE CALLE ILUSION Y CAMINO A LA VIRGEN EN COL. SAN JUAN, PUENTE DEL CARMEN.	PUENTE DEL CARMEN	303,782.27	303,782.27	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	80	SISTEMA	1

# Evaluación Consistencia y Resultados del FISM 2016, Municipio de Rioverde, S.L.P.

## Anexo 14 Gastos desglosados del programa

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Modalidad: Mixta  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Rioverde, S.L.P.  
 Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
 Tipo de Evaluación: Evaluación consistencia y resultados  
 Año de la Evaluación: 2016

CLAVE	OBRA Y/O ACCION	LOCALIZACION	INVERSION	MUNICIPIO		% FISM EN LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS		METAS	
		NOMBRE LOCALIDAD	TOTAL	FISM	OTRO			UNIDAD	CANT.	UNIDAD	CANT.
	<b>ALCANTARILLADO Y DRENAJE</b>		<b>\$ 11,994,649.14</b>	<b>\$ 11,534,625.58</b>	<b>\$ 460,023.56</b>					<b>2,931</b>	
2016-3834	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZARAGOZA DE CALLE CUAUHEMOC RUMBO A LIENZO CHARRO, PUENTE DEL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	188,985.65	188,985.65	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	20	METRO LINEAL	56
2016-7607	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA PERIFERIA DE LA PLAZA, SAN MARCOS	SAN MARCOS	978,021.36	978,021.36	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	88	METRO LINEAL	386.84
2016-7626	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 2DA. PRIVADA DE SAN SALVADOR, DE AV. UNIVERSIDAD A SAN SALVADOR, PUENTE DEL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	1,548,351.95	1,548,351.95	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	135	METRO LINEAL	315.84
2016-7609	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LOS PINOS, DE CALLE TURQUESA A ESMERALDA, PEDREGAL DE SAN MARCOS	RIOVERDE	610,904.84	610,904.84	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	100	METRO LINEAL	243.75
2016-9367	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS ROSALES, DE CALLE EL NOGAL A LAS FLORES, SAN MARCOS	SAN MARCOS	409,955.14	409,955.14	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	110	METRO LINEAL	180.64
2016-7611	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SALVADOR IZAR NOHEMI DEL 0+264.96 A CALLE SIN NOMBRE, SAN MARCOS	SAN MARCOS	1,032,616.44	1,032,616.44	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	128	METRO LINEAL	457.9
2016-7613	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JUAN JOSE BALDERAS FLORES, DE CALLE JULIO SARAZUA A CALLE SIN NOMBRE, SAN MARCOS	SAN MARCOS	586,469.00	586,469.00	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	80	METRO LINEAL	210.54
2016-6497	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JULIO SARAZUA, DE CALLE JOSE LUIS LOZA VILLALOBOS A SALVADOR IZAR NOHEMI, SAN MARCOS	SAN MARCOS	189,456.55	189,456.55	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	24	METRO LINEAL	76.05
2016-7615	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JOSE LUIS LOZA VILLALOBOS, DE CALLE JULIO SARAZUA A CALLE SIN NOMBRE, SAN MARCOS	SAN MARCOS	533,372.60	533,372.60	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	56	METRO LINEAL	210.54
2016-7616	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE, DE CALLE JOSE LUIS LOZA VILLALOBOS A SALVADOR IZAR NOHEMI, SAN MARCOS	SAN MARCOS	190,172.62	190,172.62	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	4	METRO LINEAL	78.39
2016-5247	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA DE FERNANDO MONTES DE OCA, DE CALLE FERNANDO MONTES DE OCA A TOPAR, SAN MARCOS	SAN MARCOS	307,467.87	307,467.87	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	50	METRO LINEAL	103.81
2016-9370	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EL NOGAL, DE CALLE PORFIRIO DIAZ A CALLE SIN NOMBRE No. 68, SAN MARCOS	SAN MARCOS	514,851.56	514,851.56	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	130	METRO LINEAL	238.77
2016-9279	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CASTILLO DE CHAPULTEPEC, DE CALLE FERNANDO MONTES DE OCA A MIGUEL HIDALGO, SAN MARCOS	SAN MARCOS	629,327.05	629,327.05	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	180	METRO LINEAL	209.36
2016-9283	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VICENTE SUAREZ, 1A. PRIVADA DE VICENTE SUAREZ Y 2A. PRIVADA DE VICENTE SUAREZ, EN SAN MARCOS	SAN MARCOS	652,084.60	652,084.60	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	135	METRO LINEAL	210.34
2016-7618	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 2A. PRIVADA DE PORFIRIO DIAZ, DE CALLE PORFIRIO DIAZ A CARRANZA, SAN MARCOS	SAN MARCOS	372,596.22	372,596.22	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	70	METRO LINEAL	130.68
2016-7620	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 3A. PRIVADA DE PORFIRIO DIAZ, DE CALLE PORFIRIO DIAZ A CARRANZA, SAN MARCOS	SAN MARCOS	416,521.53	416,521.53	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	50	METRO LINEAL	165.6
2016-9515	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE (No. 68) DE CALLE LAURELES A TOPAR	SAN MARCOS	470,995.97	470,995.97	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	70	METRO LINEAL	222.39
2016-9459	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIV. DE LOS MARTINEZ, DE CALLE PORFIRIO DIAZ A TOPAR, EN SAN MARCOS	SAN MARCOS	350,318.67	95,027.01	255,291.66	27%	CONTRATO	PERSONA	16	METRO LINEAL	120
2016-10524	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS DE CALLE NIÑOS HEROES A CALLE PARAISO, EN SAN MARCOS	SAN MARCOS	310,422.58	310,422.58	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	44	METRO LINEAL	86.57
2016-11199	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FUNDADORES, EN SAN MARCOS	SAN MARCOS	342,040.58	342,040.58	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	75	METRO LINEAL	137.31
2016-11200	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS FLORES DE CALLE EL NOGAL A DREN EL REFUGIO, EN SAN MARCOS	SAN MARCOS	801,106.12	689,624.88	111,481.24	86%	CONTRATO	PERSONA	96	METRO LINEAL	333.29
2016-11201	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE, DE NIÑOS HEROES A EMILIANO ZAPATA, SAN MARCOS	SAN MARCOS	221,929.88	189,584.87	52,345.01	76%	CONTRATO	PERSONA	35	METRO LINEAL	97.6
2016-11202	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NIÑOS HEROES, DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS A PARAISO, SAN MARCOS	SAN MARCOS	245,404.69	245,404.69	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	35	METRO LINEAL	89.5
2016-11204	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LATERAL DE BOULEVARD UNIVERSITARIO, ESQUINA CON AV. UNIVERSIDAD, PUENTE DEL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	91,275.67	50,370.02	40,905.65	55%	ADMINISTRACION MUNICIPAL	PERSONA	1,200	SISTEMA	1
	<b>ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS MARGINADAS</b>		<b>\$ 7,473,106.71</b>	<b>\$ 5,137,456.37</b>	<b>\$ 2,335,650.34</b>					<b>211</b>	
2016-9289	AMPLIACION DE LINEA DE MEDIA TENSION PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD LA PERDDA	LA PERDDA	2,378,615.06	78,615.06	2,300,000.00	3%	CONTRATO	PERSONA	5	POSTE	79
2016-5222	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE EMILIANO ZAPATA DE CALLE CARRANZA A SAN ANTONIO	SAN MARCOS	292,605.74	267,605.74	25,000.00	91%	CONTRATO	PERSONA	22	POSTE	6
2016-11205	AMPLIACION DE LINEA DE MEDIA TENSION PRIMERA ETAPA JOYA DEL DURAZNO	JOYA DEL DURAZNO	2,314,450.81	2,314,450.81	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	20	POSTE	63
2016-11206	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE EL PASO DE LOS ALISOS	EL PASO DE LOS ALISOS	2,194,306.57	2,194,306.57	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	60	POSTE	65
2016-11207	MEJORAMIENTO DE RED ELECTRICA EN CALLE EMILIANO ZAPATA, ENTRE MATAMOROS Y GUERRERO, EN EL PUENTE DEL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	20,103.44	9,453.10	10,650.34	47%	ADMINISTRACION MUNICIPAL	PERSONA	20	POSTE	1
2016-11208	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, COL. LA ESPERANZA II, SAN MARCOS	SAN MARCOS	103,010.10	103,010.10	0.00	100%	ADMINISTRACION MUNICIPAL	PERSONA	44	ACOMETIDA	11
2016-11210	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN CALLE ESPERANZA ENTRE CALLE ILUSION Y AV. DEL CARMEN, PUENTE DEL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	170,014.99	170,014.99	0.00	100%	ADMINISTRACION MUNICIPAL	PERSONA	40	POSTE	10

Anexo 14  
Gastos desglosados del programa

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Modalidad: Mixta  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Rioverde, S.L.P.  
 Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
 Tipo de Evaluación: Evaluación consistencia y resultados  
 Año de la Evaluación: 2016

CLAVE	OBRA Y/O ACCION	LOCALIZACION NOMBRE LOCALIDAD	INVERSION TOTAL	MUNICIPIO		% FISM EN LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS		METAS	
				FISM	OTRO			UNIDAD	CANT.	UNIDAD	CANT.
<b>DESARROLLO URBANO</b>			<b>\$ 7,056,984.97</b>	<b>\$ 4,464,504.99</b>	<b>\$ 2,592,479.98</b>				<b>690</b>		
2016-11167	CONSTRUCCION DE CALLE LUIS ECHEVERRIA, ENTRE CALLES IGNACIO ALLENDE Y VICENTE GUERRERO, COL. EL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	1,390,463.00	556,186.00	834,277.00	40%	CONTRATO	PERSONA	60	METRO CUADRADO	1,907.00
2016-7627	CONSTRUCCION DE CALLE IGNACIO ZARAGOZA, ENTRE CALLES HIDALGO Y CUAUHEMOC, COL. EL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	756,647.00	302,659.00	453,988.00	40%	CONTRATO	PERSONA	44	METRO CUADRADO	948.97
2016-7629	CONSTRUCCION DE CALLE FRANCISCO I MADERO, ENTRE CALLES HIDALGO Y CUAUHEMOC, COL. EL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	1,015,735.00	406,294.00	609,441.00	40%	CONTRATO	PERSONA	140	METRO CUADRADO	1,316.45
2016-4925	PAVIMENTACION DE CALLE ITURBIDE DE CALLE HIDALGO A CUAUHEMOC, PUENTE DEL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	1,599,890.56	1,599,890.56	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	210	METRO CUADRADO	1,779.76
2016-6524	PAVIMENTACION DE CALLE EMILIANO ZAPATA DE CALLE MATAMOROS A HIDALGO, EN EL PUENTE DEL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	1,508,384.41	1,285,129.43	223,254.98	85%	CONTRATO	PERSONA	180	OBRA	1
2016-7630	CONSTRUCCION DE CALLE HIDALGO ENTRE CALLES PINO SUAREZ Y UNIVERSIDAD, COL. EL CARMEN	PUENTE DEL CARMEN	785,865.00	314,346.00	471,519.00	40%	CONTRATO	PERSONA	56	METRO CUADRADO	1,153.21
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA</b>			<b>\$ 3,656,699.85</b>	<b>\$ 3,499,483.50</b>	<b>\$ 157,216.35</b>				<b>2,748</b>		
2016-4099	REHABILITACION DE CAMINO DE BAGRES DE ABAJO A HUERTITAS	HUERTITAS	318,698.41	309,194.69	9,503.72	97%	ADMINISTRACION DIRECTA	PERSONA	23	KILOMETRO	26.63
2016-9308	REHABILITACION DE CAMINO RUTA LAS HUERTITAS (LAS HUERTITAS-EL FRENO-SOLEDAD, SOLEDAD-LOS ALISOS, LOS ALISOS-EL PASO DE LOS ALISOS)	HUERTITAS, SOLEDAD, EL FRENO, LOS ALISOS	244,523.30	244,523.30	0.00	100%	ADMINISTRACION MUNICIPAL	PERSONA	327	KILOMETRO	18.9
2016-7625	REHABILITACION DE CAMINO LAS HUERTITAS-LAS MARGARAS	LAS MARGARAS	93,702.01	93,702.01	0.00	100%	ADMINISTRACION MUNICIPAL	PERSONA	17	KILOMETRO	4.4
2016-11166	REHABILITACION DE CAMINO DE EL RIACHUELO (EL CARACOL) A JOYA DE CABALLOS (JOYA DE JESUS)	JOYA DE CABALLOS	365,498.66	365,498.66	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	18	KILOMETRO	12
2016-6526	REHABILITACION DE CAMINO DE CANADA GRANDE A JOYA DEL DURAZNO	JOYA DEL DURAZNO	166,409.25	18,696.62	147,712.63	11%	CONTRATO	PERSONA	164	KILOMETRO	10.5
2016-9460	CONSTRUCCION DE CAMINO DE EL CAPULIN A MESA DEL SALTO, RUTA EL FRENO	MESA DEL SALTO	2,467,868.22	2,467,868.22	0.00	100%	CONTRATO	PERSONA	2,199	KILOMETRO	3,720.00
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>			<b>\$ 585,989.98</b>	<b>\$ 585,989.98</b>	<b>\$ -</b>						
2016-5703	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	RIOVERDE	449,999.99	449,999.99	0.00	100%	ADMINISTRACION MUNICIPAL	PERSONA		INFORME	1
2016-5705	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	RIOVERDE	135,989.99	135,989.99	0.00		ADMINISTRACION MUNICIPAL	PERSONA		VEHICULO	7
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>			<b>\$ 971,323.09</b>	<b>\$ 971,323.09</b>	<b>\$ -</b>						
2016-11211	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	RIOVERDE	971,323.09	971,323.09	0.00	100%	ADMINISTRACION DIRECTA	PERSONA		LICENCIA	183

**Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.**

## Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).

### Anexo 16

#### Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Modalidad:	Mixta
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable:	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación:	Evaluación consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016

#### DISEÑO METODOLÓGICO

##### Tipo de estudio

Este estudio versa sobre la satisfacción de los beneficiarios de las obras de infraestructura social –nivel municipal- es de enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo, y de diseño transversal.

Los estudios cuantitativos utilizan información de cualquiera de las fuentes. En general tratan de responder a las interrogantes de cuánto, dónde, y cómo: magnitudes que puedan medirse objetivamente (Mas, 2012) mismas interrogantes que se plantean en este estudio.

La investigación descriptiva proporciona una información más detallada del problema que permite medir sus características principales (Fernández, 2004), principalmente se busca evaluar la satisfacción de los beneficiarios con las obras realizadas.

Y finalmente el diseño transversal se refiere a la temporalidad de la aplicación del muestreo ya que se mide una vez a un grupo seleccionado de la población en estudio (Rivera y López, 2007).

##### Población

Según Johnson y Kuby (2003), población es el conjunto de individuos, objetos o eventos cuyas propiedades son analizadas. En este análisis la población a estudiar se constituye de beneficiarios de la aplicación de los recursos FISM en el municipio de Rioverde, S.L.P., de los cuales se toma una muestra representativa que cumpla con la característica que origina este trabajo que sean beneficiarios de la aplicación de dichos fondos.

##### Muestra

El tamaño de la muestra se refiere al número total de elementos que están incluidos en el estudio (Malhotra, 2004). Al establecer su tamaño se tienen en cuenta tres aspectos fundamentales (Levine, Krehbiel y Berenson, 2014): el error admisible en la estimación, el nivel de confianza, e información auxiliar para el cálculo de la probabilidad verdadera de éxitos, aspectos utilizados en el prontuario para determinar el tamaño de la muestra con universo infinito realizado por López (2007) y posteriormente se ajusta con el tamaño de la población finita. Para este estudio los valores utilizados son: 5.5% de error admisible, 95% de Nivel de confianza, y 80% de Satisfacción respectivamente. Con esta información se ajusta el tamaño de muestra a **203 elementos**.

##### Muestreo

El muestreo empleado para este estudio es probabilístico, polietápico, estratificado, y sistematizado.

En los métodos de muestreo probabilístico, también denominados aleatorios, todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de salir escogidos como elementos para integrar el marco muestral (García, 2012). En el muestreo polietápico se procede por etapas. En cada una, salvo en la última, la unidad de muestreo no coincide con la unidad que proporciona la información (Grande y Abascal, 2011). En este caso, se determina como unidad primaria de muestreo de las obras realizadas en el municipio de Rioverde S.L.P. Como unidad secundaria se contempló a las viviendas de los beneficiarios.

Con el muestreo estratificado se determina el número de elementos a seleccionar de cada segmento, necesarios para formar una muestra representativa (Fernández, 2004), por lo que se establece aplicar las encuestas por unidad primaria 0.9% al rubro de educación, 47.8% a vivienda, 2.8% a infraestructura agropecuaria, 1.4% a Agua potable, 17.8% a Alcantarillado y Drenaje, 11.1% a electrificación, 10.5% a desarrollo urbano, 5.4% a infraestructura carretera, 0.9% a gastos indirectos y 1.4% a desarrollo institucional, como se muestra en la tabla 1.

Finalmente, en el muestreo sistemático el primer elemento seleccionado condiciona los siguientes, elegidos a partir del arranque aleatorio y según un salto de amplitud constante. La selección sistemática implica un número de arranque y un intervalo de muestreo (Vivanco, 2005).

Tabla 1 Estratificación 203

RUBRO – Estrato-	MONTO	%	Representación	Muestra
EDUCACIÓN	599623.55	0.9%	1.805486659	2
VIVIENDA	32195539.52	47.8%	96.9418514	97
INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	1917515.47	2.8%	5.773703517	6
AGUA POTABLE	967277.27	1.4%	2.912504364	3
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	11994649.14	17.8%	36.11629163	36
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS MARGINADAS	7473106.71	11.1%	22.50177543	22
DESARROLLO URBANO	7056984.97	10.5%	21.24881889	21
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	3656699.85	5.4%	11.01044613	11
GASTOS INDIRECTOS	585989.98	0.9%	1.764435521	2
DESARROLLO INSTITUCIONAL	971323.09	1.4%	2.924686464	3
	67418709.55	100%	203	203

##### Técnica

Para obtener la información se utiliza la encuesta personal. Que consiste en un conjunto articulado y coherente de preguntas que se formulan a las personas que integran el marco muestral sobre la base de un cuestionario (Del Castillo, 2008). La encuesta es de tipo personal en el que el entrevistador y el entrevistado se encuentran cara a cara rellenando el formulario (García, 2012).

##### Instrumento

Según Eyssautier (2006) los instrumentos del investigador son las herramientas de trabajo para recolectar datos de fuentes primarias, también se denominan formularios, cuestionarios, grabadores o cédulas.

Para este estudio se utilizó el instrumento para evaluar la satisfacción en el siguiente anexo 1.

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí --- Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media**

El presente estudio tiene como objetivo evaluar la satisfacción de los beneficiarios de las obras de infraestructura social del municipio de Rioverde, S.L.P.

Su opinión es muy importante por lo que anticipadamente le agradecemos por participar ya que contribuye a la realización del estudio al contestar las siguientes preguntas de manera objetiva.

Rubro	
Referencia	

Indique en el recuadro marcando la opción que corresponde a su caso particular:

<b>1</b>	<b>Sexo</b>		<b>2</b>	<b>Edad (Años cumplidos)</b>		<b>3</b>	<b>Estado civil</b>				
	Masculino	Femenino					Soltero	Casado	Unión libre	Divorciado	Viudo

<b>4</b>	<b>Nivel de estudios (Terminado)</b>					
	Ninguno	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Profesional	Posgrado

<b>5</b>	<b>Ocupación</b>			
	Ama de casa	Estudiante	Empleado	Profesionista

<b>6</b>	<b>Hijos</b>	
	Si ¿Cuántos? _____	No

7	Está Satisfecho con:	NO			SI		
		<i>Totalmente insatisfecho</i>	<i>Muy Insatisfecho</i>	<i>Insatisfecho</i>	<i>Satisfecho</i>	<i>Muy Satisfecho</i>	<i>Totalmente Satisfecho</i>
	<b>Evalué de acuerdo al grado de satisfacción que tenga respecto a:</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>A</b>	La realización de la obra.						
<b>B</b>	El tiempo programado y la entrega de la obra						
<b>C</b>	El impacto de la obra en la calidad de vida de los beneficiarios.						
<b>D</b>	La información recibida antes de ejecutar el proyecto.						
<b>E</b>	La nueva imagen que proyecta la obra en su comunidad.						

## Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

### Anexo 17 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
 Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.  
 Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
 Tipo de Evaluación: Evaluación consistencia y resultados  
 Año de la Evaluación: 2016

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal, que identifica las problemáticas de cada zona y que permite realizar una mejor priorización de obras, además de estar alineado con las estrategias a nivel nacional y estatal.	2, 4	
	El municipio elabora anualmente un Plan de Obras y Acciones donde se realiza una definición de las características de la población objetivo a ser beneficiada.	7	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	No se tienen en cuenta el impacto a los indicadores de ejercicios anteriores para darle continuidad en el ejercicio vigente.	10	Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Planeación y orientación a	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	Existe correspondencia entre la normatividad aplicable para el Fondo y la lógica interna del municipio en cuanto al ejercicio de los recursos.	22	
	Se realiza un ejercicio de planeación estratégica que es inclusivo ya que involucra a diversos actores dentro del municipio, que permiten realizar una distribución de los recursos más eficiente a través del Programa Anual de Obras	15	
	Presencia de instancias educativas y de forma particular de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en la zona para ejercer como entes evaluadores.	16, 20	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	El municipio no realiza evaluaciones externas que permitan valorar que tan eficiente es el ejercicio de los recursos del Fondo.	20	Se sugiere dar continuidad con este tipo de evaluación con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta aplicación de los recursos.

Tema de evaluación: Cobertura y focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	La instancia normativa cuenta con la informacion de la poblacion potencial de ser atendida, misma que fue identificada a traves del levantamiento de cedula de informacion socioeconomica para delimitar las zonas de atencion prioritaria.	25	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No se realiza y se desconoce la metodologia para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal)	25	Se sugiere la construccion de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	El Municipio cuenta con personal profesionalizado y capacitado para el ejercicio y aplicación del FISM.	34, 35	
	El gobierno municipal actual cuenta con la visión, capacidad y apertura para realizar la evaluación del Fondo.	42	
	Existencia de constructoras con la capacidad técnica y economica para la ejecución de las obras	26	
	El municipio cuenta con mecanismos para la recepcion de solicitudes de apoyos	27	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	Al interior del municipio existe falta de comunicación organizacional que impide dar celeridad e integracion de los departamentos involucrados en los procesos referentes al Fondo.	26	Seria recomendable implementar capacitaciones y difusion interna acerca de los lineamientos y manejo del Fondo con los diferentes departamentos
	No se realiza y se desconoce la metodologia para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal)	35	Se sugiere la construccion de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.

Tema de evaluación: Percepción de la población atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El municipio no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfaccion del usuario	43	Se sugiere la creación de la aplicación de algun instrumento que permita medir el grado de satisfacción del usuario y poder sustentar la aplicación de los recursos del fondo.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
Medición de resultados		(Pregunta)	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No se cuenta con algún instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios tras recibir bienes y/o servicios generados.	44	Se sugiere la creación de la aplicación de algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción del usuario y poder sustentar la aplicación de los recursos del fondo.
	No se realiza y se desconoce la metodología para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal)	46, 47	Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.
	No se realizan evaluaciones externas que permitan valorar el impacto ejercicio de los recursos.	50, 51	Se sugiere dar continuidad con este tipo de evaluación con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta aplicación de los recursos.

**Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (*Formato libre*).**

## Anexo 19 “Valoración Final del programa”.

### Anexo 19 Valoración final del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Rioverde, S.L.P.
<b>Unidad Responsable:</b>	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación consistencia y resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2016

La evaluación objeto de este estudio es el Fondo de Infraestructura Social Municipal, asignada al Municipio de Rioverde, S.L.P. durante el ejercicio fiscal 2016. Dentro de esta evaluación enfocada a la consistencia y resultados se tuvieron en cuenta, los apartados de Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

La información proporcionada por el municipio nos brindó un panorama general para analizar el proceso de la ejecución del Fondo y poder medir resultados y alcances.

En el apartado de Diseño se observa que los objetivos y estrategias del municipio están integrados en un Plan de Desarrollo Municipal que incluye un diagnóstico y plantea metas focalizadas a la problemática particular del municipio, por lo que se considera que la aplicación de los recursos es congruente ya que dicho plan está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos del Fondo.

Resalta que el municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados de origen municipal, por lo que se considera pertinente construir un instrumento que permita identificar y medir los indicadores y, así como brindar un seguimiento de resultados orientado a los objetivos particulares del fondo.

Se observa que el municipio no identifica población (objetivo, potencial), ya que los lineamientos que brinda la instancia normativa acotan de manera puntual la población potencial mediante la delimitación de Zonas de Atención Prioritarias y localidades susceptibles de apoyarse que son catalogadas de acuerdo al índice de rezago con el que cuentan.

Concerniente a la Planeación y Orientación a Resultados del FISM el municipio realiza anualmente su Planeación de Obras y Acciones atendiendo las solicitudes de la población, enfocadas a las metas del Plan de Desarrollo Municipal y apegadas a los lineamientos y normativa del fondo.

En el tema de Cobertura y Focalización de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del FISM, los recursos son aplicados únicamente dentro de las ZAP's y de acuerdo a la tipificación de obras delimitada dentro de la apertura programática.

Dentro de la operación del Fondo el municipio cuenta con procesos sistematizados establecidos dentro de manuales de procedimientos de cada uno de sus departamentos que permiten un adecuado seguimiento de solicitudes a la población. Durante la ejecución el municipio se apegó a la normativa vigente y cuenta con personal calificado para dar un buen seguimiento técnico y administrativo de las obras y acciones reseñadas en el fondo.

En cuanto la medición de la percepción de la satisfacción del usuario el municipio no cuenta con un procedimiento estandarizado que permita conocer estos alcances; por lo que sería conveniente implementar un ejercicio que permita captar el grado de aceptación de las acciones.

Cabe señalar que la presente evaluación es el primer ejercicio de valoración de los fondos municipales, y se pretende crear un precedente para futuros ejercicios.

**Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.**

Anexo 20	
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable:	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación:	Evaluación consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2016
Nombre de la instancia evaluadora	<b>Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media</b> de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí Carr. Rioverde - San Ciro de Acosta Km 4 Tel: (487) 872 9120, 872 9130, 872 9131, 872 9132
Nombre del coordinador de la evaluación	<b>M.P.S. Fernando Cervantes Rivera</b> Director
Nombres de los principales colaboradores	<b>M.I. José Alvaro Segura Castro</b> , Profesor <b>M.A. Vianey Ramírez Mendoza</b> , Profesora <b>Dr. Ramón Gerardo Recio Reyes</b> , Profesor Investigador <b>Dr. David Gómez Sánchez</b> , Profesor Investigador <b>M.A. Eugenia Ines Martínez López</b> , Profesora Investigadora <b>M.A. María Edith Balderas Huerta</b> , Auxiliar de Coordinación de Maestría en Administración <b>Dr. José Manuel Romo Orozco</b> , Profesor Investigador
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<b>Coordinación de Desarrollo Social</b> <b>Municipio de Rioverde, S.L.P.</b>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<b>Ing. Guillermo Alvarado Galván</b>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<b>Convenio de colaboración</b>
Costo total de la evaluación	<b>\$449,999.00</b> (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)
Fuente de financiamiento	<b>Gasto Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2016</b> del Municipio de Rioverde, S.L.P.